



Resolución Ministerial

Nº 469-2015-MC

Lima, 29 DIC. 2015

VISTO, el Informe Nº 794-2015-OGPP-SG/MC emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Cultura, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 29565 se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público y con autonomía administrativa y económica, que constituye pliego presupuestal del Estado;

Que, a través del Decreto Supremo Nº 005-2013-MC, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, el cual describe y precisa, la naturaleza, estructura y funciones de la Entidad;

Que, el último párrafo del Artículo 37º de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades, a través de Resolución del Titular del Pliego, establecerán los requisitos y costos correspondientes a los mismos, los cuales deberán ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento;

Que, los servicios no prestados en exclusividad del Ministerio de Cultura, forman parte de la oferta existente en el mercado, y contribuyen a la generación de ingresos propios en beneficio de la preservación y conservación del patrimonio monumental arqueológico e histórico, integrantes de nuestro patrimonio cultural;

Que, mediante el artículo 1º de la Resolución Ministerial Nº 030-2015-MC de fecha 31 de enero de 2015, se aprobaron los nuevos valores del boleto por concepto de visitas o ingreso a los Monumentos Arqueológicos Prehispánicos y Museos, integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, para su aplicación en el Ejercicio Fiscal 2016, asimismo, mediante el artículo 2º de la misma Resolución, se aprobaron las tarifas para las nuevas rutas de acceso a la Ciudadela Inka, tarifas vespertinas para el Parque Arqueológico de Machupicchu y tarifas de visitas nocturnas en el Monumento Arqueológico de Pachacamac, para su aplicación en el Ejercicio Fiscal 2016, de acuerdo a Ley;

Que, mediante el documento del visto, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Cultura, ha presentado el proyecto de Tarifario de los Servicios No Prestados en Exclusividad del Ministerio de Cultura para el Ejercicio Fiscal 2016, el cual contiene los valores del boletaje y requisitos de ingreso a los Monumentos Arqueológicos Prehispánicos, Museos y Museos de Sitio a nivel nacional, así como otros servicios no exclusivos, según el detalle de los Anexos adjuntos, resultando necesaria su aprobación respectiva;



Estando a lo visado por la Secretaría General, la Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, la Ley N° 29565 - Ley de creación del Ministerio de Cultura y el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Tarifario de los Servicios No Prestados en Exclusividad del Ministerio de Cultura para el Ejercicio Fiscal 2016, el cual contiene los valores del boletaje y requisitos de ingreso a los Monumentos Arqueológicos Prehispánicos, Museos y Museos de Sitio a nivel nacional, así como otros servicios no exclusivos, según se detalla en los Anexos que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- La presente Resolución Ministerial será publicada en el Diario Oficial "El Peruano". Asimismo, los Anexos aprobados por el artículo precedente deberán ser publicados en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Publíquese



DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura



ANEXO 1

**SERVICIOS NO PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015
Ingreso a los Monumentos Arqueológicos Prehispánicos a cargo del Ministerio de Cultura**

MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS PREHISPÁNICOS A NIVEL NACIONAL			
A) Ingreso a Monumentos Arqueológicos Prehispánicos a nivel de Lima Metropolitana			
1.1	Zona Arqueológica y Museo de Sitio Jiménez Borja Nota: Un boleto por el ingreso a cada zona arqueológica a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) - Servicio de acompañamiento (máximo 20 personas) Venta de boletos Museo de Sitio Puruchuco (el boleto de ingreso válido por un día)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	5.00 2.00 1.00 20.00
	Complejo Arqueológico y Museo de Sitio de Huallamarca a) Adultos en general: - Sin acompañamiento - Con acompañamiento por persona (máximo 20 personas) b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) - Sin guía - Con guía (Delegaciones escolares) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) Nota: Visitas nocturnas especiales con acompañamiento (por persona) Venta de boletos Museo de Sitio Huallamarca (el boleto de ingreso válido por un día)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	5.00 15.00 3.00 1.00 2.00 10.00
1.3	Complejo Arqueológico y Museo de Sitio de Pucllana o Julliana Nota: El ingreso al citado museo debe ser tramitado en el Municipio de Miraflores		
1.4	Monumento Arqueológico y Museo de Sitio de Pachacamac a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) Sin guía d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) - Servicio de acompañamiento (máximo 20 personas) - Visitas especiales (por persona)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	10.00 5.00 1.00 20.00 20.00
	Monumento Arqueológico de Pachacamac - Visitas Nocturnas (R.M. N° 030-2015-MC) a) Adultos en general b) Entrada Especial 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) (Venta de boletos en el Museo de Sitio Pachacamac)		47.00 23.50
1.5	Complejo Arqueológico Mateo Salado a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) Nota: El derecho de ingreso a los indicados sitios arqueológicos, es aprobado por R. M. 051-2011-MC Venta de boletos en la misma zona arqueológica (boleto de ingreso válido por un día)		10.00 5.00 1.00
	B) Ingreso a Monumentos Arqueológicos Prehispánicos a cargo de los Proyectos Especiales Proyecto Especial Arqueológico Caral		
1.6	Monumento Arqueológico de Caral-Supe, Patrimonio Mundial a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) - Población que vive en los Centros Poblados del valle de Supe - Servicio de guiado Venta de boletos Complejo Arqueológico de Caral	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	11.00 4.00 1.00
		Ticket de visita/registro en padrón	Gratuito 20.00



1.7	Monumento Arqueológico de Aspero a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) - Población del área rural local de Barranca y Huaura - Servicio de guiado	- Boleto de ingreso - Documento que acredite Ticket de visita/registro en padrón	11.00 4.00 1.00 Gratuito 20.00
	Monumento Arqueológico de Vichama a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) - Población del área rural local de Huaura - Servicio de guiado	- Boleto de ingreso - Documento que acredite Ticket de visita/registro en padrón	11.00 4.00 1.00 Gratuito 20.00
Proyecto Especial Naylamp- Lambayeque			
1.9	Monumento Arqueológico de Ventarrón a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) - Población de Centro poblado ventarrón	- Boleto de ingreso - Documento que acredite Gratuito	4.00 2.00 0.50 Gratuito
	Monumento Arqueológico de Huaca Rajada a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	8.00 3.00 1.50
1.11	Monumento Arqueológico de Tucume RUTA A y B a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	8.00 3.00 1.00
	RUTA INTEGRAL (R.M. N° 030-2015-MC) a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)		12.00 5.00 1.50
1.12	Monumento Arqueológico Chotuna - Chornancap a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) - Población rural - cacenios adyacentes al monumento arqueológico debidamente acreditados	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	5.00 3.00 1.00
	C) Ingreso a Monumentos Arqueológicos Prehispánicos a cargo de las Direcciones Desconcentradas de Cultura		
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE AMAZONAS			
1.13	Monumento Arqueológico de Kuelap (R.M. N° 030-2015-MC) a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	20.00 10.00 2.00



	Zona Arqueológica de Karajia a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) Nota: Por problemas internos y externos, la Dirección de la DDC Amazonas, ha dispuesto suspender el cobro por ingreso a la Zona Arqueológica de Karajia	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	SUSPENDIDA
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE ANCASH			
1.15	Monumento Sechin y Museo Regional de Casma "Max Uhle" a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	5.00 4.00 1.00
1.16	Monumento Arqueológico de Chavin y Sala de Exposición a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	10.00 5.00 4.00
1.17	Monumento Arqueológico de Wilkawain e Ichic Wilkawain a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	5.00 3.00 1.00
1.18	Monumento Arqueológico de Pañamarca a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	3.00 2.00 1.00
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE APURIMAC			
1.19	Conjunto Arqueológico de Saywite a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	10.00 5.00 1.00
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE AREQUIPA			
1.20	Monumento Arqueológico de Toro Muerto a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	5.00 2.00 1.00



1.21	Monumento Arqueológico de Uyo Uyo		
	a) Adultos en general	- Boleto de ingreso	5.00
	b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria	- Documento que acredite	2.00
	c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años)		1.00
	d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)		
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE AYACUCHO			
1.22	Museo y Yacimiento Arqueológico de Wari		
	a) Adultos en general	- Boleto de ingreso	3.00
	b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria	- Documento que acredite	1.00
	c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años)		0.50
	d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)		
1.23	Complejo Arqueológico (de Pomacocha) de Wari, sector Cheqo-Wasi		
	a) Adultos en general	- Boleto de ingreso	3.00
	b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria	- Documento que acredite	1.00
	c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años)		0.50
	d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)		
1.24	Complejo Arqueológico de Intihuatana - Pomacocha		
	a) Adultos en general	- Boleto de ingreso	2.00
	b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria	- Documento que acredite	1.00
	c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años)		0.50
	d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)		
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CAJAMARCA			
1.25	Centro Arqueológico de "Ventanilla de Otuzco"		
	a) Adultos en general	- Boleto de ingreso	5.00
	b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria	- Documento que acredite	2.00
	c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años)		1.00
	d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)		
1.26	Monumento Arqueológico "Cumbe Mayo" (R.M.N° 030-2015-MC)		
	a) Adultos en general	- Boleto de ingreso	8.00
	b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria	- Documento que acredite	4.00
	c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años)		1.00
	d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)		
1.27	Monumento arqueológico Kuntur Wasi		
	a) Adultos en general	- Boleto de ingreso	5.00
	b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria	- Documento que acredite	2.00
	c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años)		1.00
	d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) - Por convenio Turismo Educativo, para centros educativos estatales y particulares		Gratis



DIRECCIÓN DECONCENTRADA DE CULTURA DE HUANCAYUCA			
1.28	Monumento Arqueológico Inka Wasi a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso	2.00
		- Documento que acredite	1.00
1.29	Monumento Arqueológico de Uchku Inkañan a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso	2.00
		- Documento que acredite	0.50
DIRECCIÓN DECONCENTRADA DE CULTURA DE HUÁNUCO			
1.30	Complejo Arqueológico de Kotosh Templo Manos Cruzadas, Templo de los Nichitos y Templo Blanco a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso	5.00
		- Documento que acredite	2.00
1.31	Complejo Arqueológico de Garu (Gantu Corral, Huaychao Punta y Guelar Cancha) a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso	5.00
		- Documento que acredite	2.00
1.32	Complejo Arqueológico de Huánuco Pampa a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso	5.00
		- Documento que acredite	2.00
1.33	Monumento Arqueológico la Centinela a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso	3.00
		- Documento que acredite	2.00
1.34	Monumento Arqueológico de Tambo Colorado a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso	5.00
		- Documento que acredite	2.00
			1.00



1.35	Monumento Arqueológico de Palpa (Líneas y Geoglifos de Sacramento)		
	a) Adultos en general	- Boleto de ingreso	3.00
	b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria	- Documento que acredite	2.00
	c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años)		1.00
	d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)		
1.36	Monumento Arqueológico de Huayuri		
	a) Adultos en general	- Boleto de ingreso	3.00
	b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria	- Documento que acredite	2.00
	c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años)		1.00
	d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)		
1.37	Torre Mirador Líneas de Nazca		
	a) Adultos en general	- Boleto de ingreso	3.00
	b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria	- Documento que acredite	2.00
	c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años)		1.00
	d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)		
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE JUNÍN			
1.38	Monumento Arqueológico y Museo de Sitio de Wariwilka		
	a) Adultos en general	- Boleto de ingreso	3.00
	b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria	- Documento que acredite	2.00
	c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años)		1.00
	d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)		
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE LA LIBERTAD			
1.39	Complejo Arqueológico de Chan Chan		
	a) Adultos en general	- Boleto de ingreso	10.00
	b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria	- Documento que acredite	5.00
	c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años)		1.00
	d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) - Lunes, visita gratuita para delegaciones escolares		Gratis
1.40	Complejo Arqueológico Huacas del Sol y la Luna, Moche		
	a) Adultos en general	- Boleto de ingreso	10.00
	b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria	- Documento que acredite	5.00
	c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años)		1.00
	d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) - Lunes, visita gratuita para delegaciones escolares y la comunidad de Moche		Gratis
1.41	Complejo Arqueológico Huaca el Brujo		
	a) Adultos en general	- Boleto de ingreso	10.00
	b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria	- Documento que acredite	5.00
	c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años)		1.00
	d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)		
1.42	Complejo Arqueológico Marcahuamachuco - Huamachuco - La Libertad		
	a) Adultos en general	- Boleto de ingreso	3.00
	b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria	- Documento que acredite	2.00
	c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años)		1.00
	d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)		



DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE MOQUEGUA			
1.43	Sitio Arqueológico de Cerro Baúl		
	a) Adultos en general	- Boleto de ingreso	4.00
	b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria	- Documento que acredite	1.00
	c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años)		0.50
d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)			
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE PASCO			
1.44	Complejo Arqueológico de Huarautambo-Yanahuanca		
	a) Adultos en general	- Boleto de ingreso	4.00
	b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria	- Documento que acredite	2.00
	c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años)		1.00
d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)			
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE PIURA			
1.45	Monumento Arqueológico Narihuatá y Museo de Sitio		
	a) Adultos en general	- Boleto de ingreso	2.00
	b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria	- Documento que acredite	1.00
	c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años)		0.50
d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)			
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE PUÑO			
1.46	Monumento Arqueológico Sillustani:		
	a) Adultos en general	- Boleto de ingreso	10.00
	b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria	- Documento que acredite	5.00
	c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años)		1.00
d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)			
1.47	Monumento Arqueológico de Cutimbo		
	a) Adultos en general	- Boleto de ingreso	10.00
	b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria	- Documento que acredite	5.00
	c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años)		1.00
d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)			
1.48	Monumento Arqueológico Pukará y Museo		
	a) Adultos en general	- Boleto de ingreso	10.00
	b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria	- Documento que acredite	5.00
	c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años)		1.00
d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)			
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE TUMBES			
1.49	Museo de Sitio Cabeza de Vaca y a la Huaca del Sol		
	a) Adultos en general	- Boleto de ingreso	4.00
	b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria	- Documento que acredite	1.00
	c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años)		0.50
d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)			
Nota	Para la aplicación de las tarifas antes señaladas se tendrá en cuenta, en los casos que corresponda, el descuento del 50% del valor de la entrada a museos, lugares turísticos, culturales y los espectáculos públicos organizados por el Ministerio de Cultura, según lo previsto en el numeral 10 del art. 54° de la Ley N° 20248, Ley del Servicio Militar para lo cual se deberá acreditar estar cumpliendo el servicio militar acordeado con el documento correspondiente. Asimismo, se tendrá en cuenta, el acceso gratuito el primer domingo de cada mes de los estudiantes de nivel inicial, primaria, secundaria, educación superior universitaria y no universitaria a los monumentos arqueológicos, museos y lugares históricos abiertos al público, que sean administrados por el Estado en el ámbito nacional, según lo establecido en la Ley N° 29306 y modificación Ley N° 30260 que incluye a docentes y profesores de educación básica regular y educación superior universitaria de todas las instituciones educativas del país, así como las personas adultas mayores y personas con discapacidad (plenamente identificados); Asimismo, por el día Internacional de los Museos, dispone el ingreso gratuito de ciudadanos peruanos o de cualquier otra nacionalidad a los museos, museos de sitio y salas de interpretación abiertos al público que sean administrados por el Estado en el ámbito nacional, el día 18 de mayo de cada año. Este beneficio no es aplicable para los adultos acompañantes, según D. S. N° 007-2010-ED que aprueba el Reglamento de la citada Ley.		



ANEXO 2
SERVICIOS NO PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016
Ingreso a los Museos a cargo del Ministerio de Cultura

INGRESO A LOS MUSEOS A NIVEL NACIONAL			
Ingreso a los Museos de Lima Metropolitana			
2.1	Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) - Sin guía - Con guía - Con guía y taller d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) - Servicio de acompañamiento (máximo 22 personas)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	10.00 5.00 1.00 2.00 3.00 20.00
2.2	Museo de la Nación		Gratuito
2.3	Museo Nacional de la Cultura Peruana a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) - Escolar con taller educativo y guía - Escolar con guía d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	6.00 3.00 1.00 3.00 2.00
2.4	Museo de Arte Italiano a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) - Escolar con taller	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	6.00 3.00 1.00 3.00
2.5	Museo de Sitio "El Mirador del Cerro San Cristóbal" a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)		Gratuito
2.6	Casa de la Gastronomía Peruana a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) - Servicio de acompañamiento (máximo 20 personas)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	3.00 2.00 1.00 15.00



B. Ingreso a los Museos a cargo de los Proyectos Especiales			
Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque			
2.7	Museo Tumbas Reales de Sipan a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) - Población de Huaca Rajada - Sipan	- Boleto de ingreso	10.00
		- Documento que acredite	4.00
		- Tiket de visita/registro en padrón	Gratuito
2.8	Museo Arqueológico Nacional Bruning a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso	8.00
		- Documento que acredite	3.00
			1.00
2.9	Museo Nacional Sican a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso	8.00
		- Documento que acredite	3.00
			1.00
C. Ingreso a los Museos a cargo de las Direcciones Desconcentradas de Cultura			
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE AMAZONAS			
2.10	Sala de Exhibición "Gilberto Tenorio Ruiz"		Gratuito
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE ANCASH			
2.11	Museo Arqueológico de Ancash "Augusto Soriano Infante" a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso	5.00
		- Documento que acredite	4.00
			1.00
2.12	Museo de Arqueología, Antropología e Historia Natural de Ranrairca - Yungay a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso	2.00
		- Documento que acredite	1.00
			0.50
2.13	Museo Nacional de Chavín		Gratuito
2.14	Museo Arqueológico Zonal de Cabana		Gratuito



DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE APURÍMAC			
2.15	Museo Arqueológico Antropológico de Apurímac a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	3.00 1.00 1.00
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE AYACUCHO			
2.16	Museo Histórico Regional "Hipólito Unanue" a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite.	2.00 1.00 0.50
2.17	Museo de Sitio de la Quinua a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite.	2.00 1.00 0.50
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CAJAMARCA			
2.18	Circuito Turístico Urbano Comprendido por: el Cuarto de Rescate, Iglesia de Belén, Museo Arqueológico y Etnográfico del conjunto Monumental Belén a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de Ingreso - Documento que acredite	5.00 2.00 0.50
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE HUANCÁVELICA			
2.19	Museo Regional "Daniel Hernández Murillo" a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	2.00 1.00 0.50



2.20	Museo Arqueológico y Palacio Inka "Samuel Humberto Espinoza Lozano de Huaytará"		
	a) Adultos en general	- Boleto de ingreso	2.00
	b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria	- Documento que acredite	1.00
	c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años)		0.50
	d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)		
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE ICA			
2.21	Museo Regional de Ica "Adolfo Bermudez Jenkins"		
	a) Adultos en general	- Boleto de ingreso	7.50
	b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria	- Documento que acredite	4.00
	c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años)		1.00
	d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)		
2.22	Museo de Sitio Julio C. Tello de Paracas		
	a) Adultos en general	- Boleto de ingreso	7.50
	b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria	- Documento que acredite	4.00
	c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años)		1.00
	d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)		
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE JUNÍN			
2.23	Museo Regional de Junín (Chupaca)		
	a) Adultos en general	- Boleto de ingreso	1.50
	b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria	- Documento que acredite	1.00
	c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años)		0.50
	d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)		
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE LORETO			
2.24	Museo Amazónico Loreto		Gratuito
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE PIURA			
2.25	Sala de Oro del Museo Municipal de Vicos		
	a) Adultos en general	- Boleto de ingreso	4.00
	b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria	- Documento que acredite	2.00
	c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años)		1.00
	d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)		



DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE PUNO			
2.26	<p>Templo Museo de San Juan de Letrán de Juli (R.M. Nº 030-2015-MC)</p> <p>a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)</p>	<p>- Boleto de ingreso - Documento que acredite</p>	<p>10.00 5.00 1.00</p>
2.27	<p>Templo Museo "Nuestra Señora de Asunción" de Juli (R.M. Nº 030-2015-MC)</p> <p>a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)</p>	<p>- Boleto de ingreso - Documento que acredite</p>	<p>10.00 3.00 1.00</p>
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA SAN MARTÍN			
2.28	<p>Museo Departamental de San Martín</p> <p>a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)</p>	<p>- Boleto de ingreso - Documento que acredite</p>	<p>2.00 1.00 0.50</p>
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE TACNA			
2.29	<p>Museo Histórico Regional de Tacna</p> <p>a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)</p>	<p>- Boleto de ingreso - Documento que acredite</p>	<p>2.00 1.00 0.50</p>
2.30	<p>Museo de Sitio las Peñas</p> <p>a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)</p>	<p>- Boleto de ingreso - Documento que acredite</p>	<p>2.00 1.00 0.50</p>
Nota	<p>Para la aplicación de las tarifas antes señaladas se tendrá en cuenta, en los casos que corresponda, el descuento del 50% del valor de la entrada a museos, lugares turísticos, culturales y los espectáculos públicos organizados por el Ministerio de Cultura, según lo previsto en el numeral 10 del art. 54° de la Ley Nº 29248, Ley del Servicio Militar, para lo cual se deberá acreditar estar cumpliendo el servicio militar acuartelado con el documento correspondiente. Asimismo, se tendrá en cuenta, el acceso gratuito el primer domingo de cada mes de los estudiantes de nivel inicial, primaria, secundaria, educación superior universitaria y no universitaria a los monumentos arqueológicos, museos y lugares históricos abiertos al público, que sean administrados por el Estado en el ámbito nacional, según lo establecido en la Ley Nº 29366 y modificatoria Ley Nº 30260 que incluye a docentes y profesores de educación básica regular y educación superior universitaria de todas las instituciones educativas del país, así como las personas adultas mayores y personas con discapacidad (plenamente identificados). Asimismo, por el día Internacional de los Museos, dispone el ingreso gratuito de ciudadanos peruanos o de cualquier otra nacionalidad a los museos, museos de sitio y salas de interpretación abiertos al público que sean administrados por el Estado en el ámbito nacional, el día 18 de mayo de cada año. Este beneficio no es aplicable para los adultos acompañantes, según D. S. Nº 007-2010-ED que aprueba el Reglamento de la citada Ley.</p>		



ANEXO 3
SERVICIOS NO PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016
Espectáculos Culturales organizados por los Elencos Nacionales a cargo del Ministerio de Cultura

CODIGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
SERVICIOS Y OBRAS DE LOS ELENOS NACIONALES DIRECCIÓN DE ELENOS NACIONALES ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL (OSN)			
3.1	Conciertos sinfónicos de la OSN a solicitud de parte, participaciones de corta y larga duración, coproducciones. <i>NOTA:</i> Los derechos de participación se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; transporte del personal artístico y técnico; traslado de los instrumentos musicales; difusión del evento.	- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato	3.000,00
3.2	Giras artísticas a provincias con ingreso libre para el público. <i>NOTA:</i> Las condiciones de participación del Elenco se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; traslados de los integrantes del Elenco y personal técnico; traslado de los instrumentos musicales; impuestos de aeropuerto en caso no se incluya en el pasaje aéreo; alojamiento, alimentación, movilidad local, emergencias de salud, difusión del evento y otros gastos relacionados al evento.	- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales - Suscripción de contrato	(ver nota)
3.3	Giras artísticas a provincias con venta de entradas al público <i>NOTA:</i> Las condiciones de participación del Elenco se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; traslados de los integrantes del Elenco y personal técnico; traslado de los instrumentos musicales; impuestos de aeropuerto en caso no se incluya en el pasaje aéreo; alojamiento, alimentación, movilidad local, emergencias de salud, difusión del evento y otros gastos relacionados al evento.	- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato	3.000,00
3.4	Giras artísticas al extranjero <i>NOTA:</i> Las condiciones de participación del Elenco se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; traslados de los integrantes del Elenco y personal técnico; traslado de los instrumentos musicales; pago de la tasa del aeropuerto (taxis), alojamiento, alimentación, movilidad local, seguro de salud, difusión del evento, pago de los trámites migratorios y otros gastos derivados de la gira.	- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales - Confirmación de disponibilidad y acuerdo de las partes - Suscripción de contrato	(Ver nota)
BALLETO NACIONAL (BN)			
3.5	Funciones del BN a solicitud de parte, participaciones de corta y larga duración, coproducciones, eventos especiales. <i>NOTA:</i> Los derechos de participación se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; transporte del personal artístico y técnico; traslado de vestuario, escenografía, utilería, etc. difusión del evento.	- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato	2.000,00
3.6	Giras artísticas a provincias con ingreso libre para el público. <i>NOTA:</i> Las condiciones de participación del Elenco se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; traslados de los integrantes del Elenco y personal técnico; traslado del vestuario, escenografía, utilería, etc. pago de la tasa del aeropuerto (taxis), alojamiento, alimentación, movilidad local, seguro de salud, difusión del evento y otros gastos derivados de la gira.	- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales - Suscripción de contrato	(ver nota)
3.7	Giras artísticas a provincias con venta de entradas al público. <i>NOTA:</i> Las condiciones de participación del Elenco se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; traslados nacionales de los integrantes del Elenco y personal técnico; traslado del vestuario, escenografía, utilería, etc. pago de la tasa del aeropuerto (taxis), alojamiento, alimentación, movilidad local, seguro de salud, difusión del evento y otros gastos derivados de la gira.	- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato	2.000,00
3.8	Giras artísticas al extranjero <i>NOTA:</i> Las condiciones de participación del Elenco se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; traslados nacionales e internacionales de los integrantes del Elenco y personal técnico; traslado del vestuario, escenografía, utilería, etc. pago de la tasa del aeropuerto (taxis), alojamiento, alimentación, movilidad local, seguro de salud, difusión del evento y otros gastos derivados de la gira.	- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales - Confirmación de disponibilidad y acuerdo de las partes - Suscripción de contrato	(Ver nota)
CORO NACIONAL (CN)			
3.9	Conciertos Corales del CN a solicitud de parte, participaciones de corta y larga duración, coproducciones, eventos especiales. <i>NOTA:</i> Los derechos de participación se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; transporte del personal artístico y técnico; traslado de los instrumentos musicales; difusión del evento.	- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato	2.000,00
3.10	Giras artísticas a provincias con ingreso libre para el público. <i>NOTA:</i> Las condiciones de participación del Elenco se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; traslados nacionales de los integrantes del Elenco y personal técnico; instrumentos, alojamiento, alimentación, movilidad local, emergencias de salud, difusión del evento y otros gastos derivados de la gira.	- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales - Suscripción de contrato	(ver nota)
3.11	Giras artísticas a provincias con venta de entradas al público. <i>NOTA:</i> Las condiciones de participación del Elenco se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; traslados nacionales de los integrantes del Elenco y personal técnico; traslado de vestuario, escenografía, utilería, etc. pago de la tasa del aeropuerto (taxis), alojamiento, alimentación, movilidad local, seguro de salud, difusión del evento y otros gastos derivados de la gira.	- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato	2.000,00



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
3.12	Giras artísticas al extranjero NOTA: Las condiciones de participación del Elenco se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; traslados nacionales e internacionales de los integrantes del Elenco y personal técnico; traslado del vestuario, escenografía, utilería, etc. pago de la tasa del aeropuerto (taxis), alojamiento, alimentación, movilidad local, seguro de salud, difusión del evento y otros gastos derivados de la gira.	- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales - Confirmación de disponibilidad y acuerdo de las partes - Suscripción de contrato	(Ver nota)
ELENCO NACIONAL DE FOLCLORE (ENF)			
3.13	Funciones del ENF a solicitud de parte, participaciones de corta y larga duración, coproducciones, eventos especiales. NOTA: Los derechos de participación se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; transporte del personal artístico y técnico; traslado de vestuario, escenografía, utilería, etc. difusión del evento.	- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato	2.000.00
3.14	Giras artísticas a provincias con ingreso libre para el público. NOTA: Las condiciones de participación del Elenco se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; traslados nacionales de los integrantes del Elenco y personal técnico; instrumentos, alojamiento, alimentación, movilidad local, emergencias de salud, difusión del evento y otros gastos derivados de la gira.	- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales - Suscripción de contrato	(ver nota)
3.15	Giras artísticas a provincias con venta de entradas al público. NOTA: Las condiciones de participación del Elenco se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; traslados nacionales de los integrantes del Elenco y personal técnico; traslado de vestuario, escenografía, utilería, etc. pago de la tasa del aeropuerto (taxis), alojamiento, alimentación, movilidad local, seguro de salud, difusión del evento y otros gastos derivados de la gira.	- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato	2.000.00
3.16	Giras artísticas al extranjero NOTA: Las condiciones de participación del Elenco se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; traslados nacionales e internacionales de los integrantes del Elenco y personal técnico; traslado del vestuario, utilería, etc. pago de la tasa del aeropuerto (taxis), alojamiento, alimentación, movilidad local, seguro de salud, difusión del evento y otros gastos derivados de la gira.	- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales - Confirmación de disponibilidad y acuerdo de las partes - Suscripción de contrato	(Ver nota)
ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL JUVENIL (OSNJ)			
3.17	Conciertos sinfónicos de la OSNJ, a solicitud de parte, participaciones de corta duración, coproducciones, eventos especiales. NOTA: Los derechos de participación se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; transporte del personal artístico y técnico; traslado de los instrumentos musicales, difusión del evento.	- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato	1.000.00
3.18	Giras artísticas a provincias con ingreso libre para el público. NOTA: Las condiciones de participación del Elenco se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; traslados nacionales de los integrantes del Elenco y personal técnico; instrumentos, alojamiento, alimentación, movilidad local, emergencias de salud, difusión del evento y otros gastos derivados de la gira.	- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales - Suscripción de contrato	(ver nota)
3.19	Giras artísticas a provincias con venta de entradas al público. NOTA: Las condiciones de participación del Elenco se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; traslados nacionales de los integrantes del Elenco y personal técnico; traslado de vestuario, escenografía, utilería, etc. pago de la tasa del aeropuerto (taxis), alojamiento, alimentación, movilidad local, seguro de salud, difusión del evento y otros gastos derivados de la gira.	- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato	1.000.00
3.20	Giras artísticas al extranjero NOTA: Las condiciones de participación del Elenco se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; traslados nacionales e internacionales de los integrantes del Elenco y personal técnico; traslado del vestuario, utilería, etc. pago de la tasa del aeropuerto (taxis), alojamiento, alimentación, movilidad local, seguro de salud, difusión del evento y otros gastos derivados de la gira.	- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales - Confirmación de disponibilidad y acuerdo de las partes - Suscripción de contrato	(Ver nota)
CORO NACIONAL DE NIÑOS (CNN)			
3.21	Conciertos corales del CNN, a solicitud de parte, participaciones de corta duración, coproducciones, eventos especiales. NOTA: Los derechos de participación se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; transporte del personal artístico y técnico; traslado de los instrumentos musicales, difusión del evento.	- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato	1.000.00
3.22	Giras artísticas a provincias con ingreso libre para el público. NOTA: Las condiciones de participación del Elenco se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; traslados nacionales de los integrantes del Elenco y personal técnico; instrumentos, alojamiento, alimentación, movilidad local, emergencias de salud, difusión del evento y otros gastos derivados de la gira.	- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales - Suscripción de contrato	(ver nota)



DENOMINACIÓN DEL SERVICIO		REQUISITOS	
3.23	Giras artísticas a provincias con venta de entradas al público. <i>NOTA:</i> Las condiciones de participación del Elenco se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; traslados nacionales de los integrantes del Elenco y personal técnico; traslado de vestuario, escenografía, utilería, etc, pago de la tasa del aeropuerto (taxis), alojamiento, alimentación, movilidad local, seguro de salud, difusión del evento y otros gastos derivados de la gira.	- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato	1,000.00
3.24	Giras artísticas al extranjero <i>NOTA:</i> Las condiciones de participación del Elenco se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; traslados nacionales e internacionales de los integrantes del Elenco y personal técnico; traslado del vestuario, utilería, etc, pago de la tasa del aeropuerto (taxis), alojamiento, alimentación, movilidad local, seguro de salud, difusión del evento y otros gastos derivados de la gira.	- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales - Confirmación de disponibilidad y acuerdo de las partes - Suscripción de contrato	(Ver nota)
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE AREQUIPA ORQUESTA SINFÓNICA DE AREQUIPA - OSA			
3.25	Conciertos sinfónicos de la OSA, a solicitud de parte, participaciones de corta duración, coproducciones, eventos especiales. <i>NOTA:</i> Los derechos de participación se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; transporte del personal artístico y técnico; traslado de los instrumentos musicales, difusión del evento.	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato	1,000.00
3.26	Giras artísticas con ingreso libre para el público <i>NOTA:</i> Las condiciones de participación del Elenco se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; traslados nacionales de los integrantes del Elenco y personal técnico; instrumentos, alojamiento, alimentación, movilidad local, emergencias de salud, difusión del evento y otros gastos derivados de la gira.	- Solicitud dirigida a la Dirección - Suscripción de contrato	(ver nota)
3.27	Giras artísticas con venta de entradas al público <i>NOTA:</i> Las condiciones de participación del Elenco se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; traslados nacionales de los integrantes del Elenco y personal técnico; traslado de vestuario, escenografía, utilería, etc, pago de la tasa del aeropuerto (taxis), alojamiento, alimentación, movilidad local, seguro de salud, difusión del evento y otros gastos derivados de la gira.	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato	1,000.00
3.28	Giras artísticas al extranjero <i>NOTA:</i> Las condiciones de participación del Elenco se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; traslados nacionales e internacionales de los integrantes del Elenco y personal técnico; traslado del vestuario, utilería, etc, pago de la tasa del aeropuerto (taxis), alojamiento, alimentación, movilidad local, seguro de salud, difusión del evento y otros gastos derivados de la gira.	- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales - Confirmación de disponibilidad y acuerdo de las partes - Suscripción de contrato	(Ver nota)
3.29	Conciertos y/o funciones de temporada a cargo de los Elencos Nacionales a presentarse en el Gran Teatro Nacional. a) Platea baja: preferencial, central, izquierda - derecha. b) Platea alta: central, izquierda - derecha c) Palcos <i>Nota:</i> El valor de la venta de boletos fijados según el espectáculo ha realizarse, estarán a disposición del público en general, en las ventanillas del Teatro Nacional y/o lugares autorizados.	- Boleto de ingreso.	(Ver nota)
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE LA LIBERTAD ORQUESTA SINFÓNICA DE TRUJILLO - OST			
3.30	Conciertos sinfónicos de la OST, a solicitud de parte, participaciones de corta duración, coproducciones, eventos especiales. <i>NOTA:</i> Los derechos de participación se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; transporte del personal artístico y técnico; traslado de los instrumentos musicales, difusión del evento.	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato	1,500.00
3.31	Giras artísticas con ingreso libre para el público <i>NOTA:</i> Las condiciones de participación del Elenco se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; traslados nacionales de los integrantes del Elenco y personal técnico; instrumentos, alojamiento, alimentación, movilidad local, emergencias de salud, difusión del evento y otros gastos derivados de la gira.	- Solicitud dirigida a la Dirección - Suscripción de contrato	(ver nota)
3.32	Giras artísticas con venta de entradas al público <i>NOTA:</i> Las condiciones de participación del Elenco se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; traslados nacionales de los integrantes del Elenco y personal técnico; traslado de vestuario, escenografía, utilería, etc, pago de la tasa del aeropuerto (taxis), alojamiento, alimentación, movilidad local, seguro de salud, difusión del evento y otros gastos derivados de la gira.	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato	1,500.00
3.33	Función didáctica para Instituciones Educativas (por función) <i>NOTA:</i> Los derechos de participación se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; transporte del personal artístico y técnico; traslado de los instrumentos musicales, difusión del evento.	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato	500.00
3.34	Función combinada de la Orquesta Sinfónica de Trujillo y la Compañía de Ballet <i>NOTA:</i> Los derechos de participación se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; transporte del personal artístico y técnico; traslado de los instrumentos musicales, difusión del evento.	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato	1,500.00



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
3.35	Función didáctica combinada de la Orquesta Sinfónica de Trujillo y la Compañía de Ballet para instituciones educativas (por función) NOTA: Los derechos de participación se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; transporte del personal artístico y técnico; traslado de los instrumentos musicales; difusión del evento.	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago por derecho de participación, previa suscripción de contrato	400.00
3.36	Giras artísticas al extranjero NOTA: Las condiciones de participación del Elenco se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; traslados nacionales e internacionales de los integrantes del Elenco y personal técnico; traslado del vestuario, utilería, etc. pago de la tasa del aeropuerto (taxis), alojamiento, alimentación, movilidad local, seguro de salud, difusión del evento y otros gastos derivados de la gira.	- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales - Confirmación de disponibilidad y acuerdo de las partes - Suscripción de contrato	(Ver nota)
COMPANIA DE BALLE DE TRUJILLO - CBT			
3.37	Funciones de la CBT a solicitud de parte, participaciones de corta duración, coproducciones, eventos especiales. NOTA: Los derechos de participación se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; transporte del personal artístico y técnico; traslado de vestuario, escenografía, utilería, etc. difusión del evento.	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato	1,000.00
3.38	Giras artísticas con Ingreso libre para el público NOTA: Las condiciones de participación del Elenco se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; traslados nacionales de los integrantes del Elenco y personal técnico; instrumentos, alojamiento, alimentación, movilidad local, emergencias de salud, difusión del evento y otros gastos derivados de la gira.	- Solicitud dirigida a la Dirección - Suscripción de contrato	(ver nota)
3.39	Giras artísticas con venta de entradas al público NOTA: Las condiciones de participación del Elenco se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; traslados nacionales de los integrantes del Elenco y personal técnico; traslado de vestuario, escenografía, utilería, etc. pago de la tasa del aeropuerto (taxis), alojamiento, alimentación, movilidad local, seguro de salud, difusión del evento y otros gastos derivados de la gira.	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato	1,000.00
3.40	Giras artísticas al extranjero NOTA: Las condiciones de participación del Elenco se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; traslados nacionales e internacionales de los integrantes del Elenco y personal técnico; traslado del vestuario, utilería, etc. pago de la tasa del aeropuerto (taxis), alojamiento, alimentación, movilidad local, seguro de salud, difusión del evento y otros gastos derivados de la gira.	- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales - Confirmación de disponibilidad y acuerdo de las partes - Suscripción de contrato	(Ver nota)
DIRECCION DESCENCRADA DE CULTURA DE CUSCO ORQUESTA SINFONICA DE CUSCO - OSC			
3.41	Conciertos sinfónicos de la OSC, a solicitud de parte, participaciones de corta duración, coproducciones, eventos especiales. NOTA: Los derechos de participación se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; transporte del personal artístico y técnico; traslado de vestuario, escenografía, utilería, etc. difusión del evento.	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato	1,000.00
3.42	Giras artísticas con Ingreso libre para el público NOTA: Las condiciones de participación del Elenco se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; traslados nacionales de los integrantes del Elenco y personal técnico; instrumentos, alojamiento, alimentación, movilidad local, emergencias de salud, difusión del evento y otros gastos derivados de la gira.	- Solicitud dirigida a la Dirección - Suscripción de contrato	(ver nota)
3.43	Giras artísticas con venta de entradas al público NOTA: Las condiciones de participación del Elenco se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; traslados nacionales de los integrantes del Elenco y personal técnico; traslado de vestuario, escenografía, utilería, etc. pago de la tasa del aeropuerto (taxis), alojamiento, alimentación, movilidad local, seguro de salud, difusión del evento y otros gastos derivados de la gira.	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato	1,000.00
3.44	Giras artísticas al extranjero NOTA: Las condiciones de participación del Elenco se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; traslados nacionales e internacionales de los integrantes del Elenco y personal técnico; traslado del vestuario, utilería, etc. pago de la tasa del aeropuerto (taxis), alojamiento, alimentación, movilidad local, seguro de salud, difusión del evento y otros gastos derivados de la gira.	- Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales - Confirmación de disponibilidad y acuerdo de las partes - Suscripción de contrato	(Ver nota)
Nota	Para la aplicación de las tarifas antes señaladas se tendrá en cuenta, en los casos que corresponda, el descuento del 50% del valor de la entrada a museos, lugares turísticos, culturales y los espectáculos públicos organizados por el Ministerio de Cultura, según lo previsto en el numeral 10 del art. 54° de la Ley N° 20245, Ley del Servicio Militar, para lo cual se deberá acreditar estar cumpliendo el servicio militar acordeado con el documento correspondiente. Asimismo, se tendrá en cuenta, el acceso gratuito el primer domingo de cada mes de los estudiantes de nivel inicial, primaria, secundaria, educación superior universitaria y no universitaria a los monumentos arqueológicos, museos y lugares históricos abiertos al público, que sean administrados por el Estado en el ámbito nacional, según lo establecido en la Ley N° 29368 y modificatoria Ley N° 30260 que incluye a docentes y profesores de educación básica regular y educación superior universitaria de todas las instituciones educativas del país, así como a personas adultas mayores y personas con discapacidad (plenamente identificadas).		



ANEXO 4

SERVICIOS NO PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

PLANEACIÓN Y/O FOTOGRAFÍAS EN MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS PREHISPÁNICOS A CARGO DEL MINISTERIO DE CULTURA			
FILMACIONES Y/O FOTOGRAFÍAS EN MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS PREHISPÁNICOS A NIVEL DE UNIDAD PROPELTIVA			
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO INMUEBLE			
4.1	Filmaciones simples con fines culturales y/o comerciales (por día). Ver Anexo A	- Solicitud dirigida al Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales	
	- Zona Arqueológica de Huallamarca (San Isidro, Lima)	- Memoria descriptiva de la filmación a realizar	871.00
	- Zona Arqueológica Monumental de Pachacamac (Lurín)	- Carta de Compromiso.	871.00
	- Zona Arqueológica Huaycán de Cieneguilla (Cieneguilla)	- Comprobante de pago	871.00
	- Zona Arqueológica Monumental Huaycán de Pariachi (Ate, Lima)		871.00
	- Zona Arqueológica Puruchuco (Ate, Lima)		871.00
	- Zona Arqueológica Huaca San Borja (San Borja)		871.00
	- Zona Arqueológica Santa Cruz (San Isidro)		871.00
	- Sitio Arqueológico Huaca Huanille (Magdalena del Mar)		871.00
	- Sitio Arqueológico Huaca La Merced (Surquillo)		871.00
	- Sitio Arqueológico Mateo Salado (Lima Cercado)		871.00
	- Zona Arqueológica La Luz 1 y 2 (Lima Cercado)		871.00
	- Sitios Arqueológicos Tupac Amaru A y B (San Luis, Lima)		871.00
	- Sitio Arqueológico Monterrey (Ate, Lima)		871.00
- Zona Arqueológica Monumental El Paraíso (San Martín de Porres, Lima)		871.00	
- Zona Arqueológica Monumental Cajamarquilla (Iuiganchico-Chosica, Lima)		871.00	
4.2	Filmaciones con despliegue escénico con fines culturales y/o comerciales (por día). Ver Anexo A	- Solicitud dirigida al Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales	
	- Zona Arqueológica de Huallamarca (San Isidro, Lima)	- Plan de trabajo, guión y materiales a emplear detalle del tipo, peso y tamaño	4,064.00
	- Zona Arqueológica Monumental de Pachacamac (Lurín)	- Carta de Compromiso.	4,064.00
	- Zona Arqueológica Huaycán de Cieneguilla (Cieneguilla)	- Comprobante de pago	4,064.00
	- Zona Arqueológica Monumental Huaycán de Pariachi (Ate, Lima)		4,064.00
	- Zona Arqueológica Puruchuco (Ate, Lima)		4,064.00
	- Zona Arqueológica Huaca San Borja (San Borja)		4,064.00
	- Zona Arqueológica Santa Cruz (San Isidro)		4,064.00
	- Sitio Arqueológico Huaca Huanille (Magdalena del Mar)		4,064.00
	- Sitio Arqueológico Huaca La Merced (Surquillo)		4,064.00
	- Sitio Arqueológico Mateo Salado (Lima Cercado)		4,064.00
	- Zona Arqueológica La Luz 1 y 2 (Lima Cercado)		4,064.00
	- Sitios Arqueológicos Tupac Amaru A y B (San Luis, Lima)		4,064.00
	- Sitio Arqueológico Monterrey (Ate, Lima)		4,064.00
- Zona Arqueológica Monumental El Paraíso (San Martín de Porres, Lima)		4,064.00	
- Zona Arqueológica Monumental Cajamarquilla (Iuiganchico-Chosica, Lima)		4,064.00	
4.3	Filmaciones y/o fotografías realizadas por personas consideradas como turistas. Ver Anexo B	- Solicitud dirigida a la Dirección General de Patrimonio Arqueológico (de ser el caso)	
	- Zona Arqueológica de Huallamarca (San Isidro, Lima)	- Boleto de ingreso al museo de sitio y/o monumento arqueológico prehispánico	GRATUITO
	- Zona Arqueológica Monumental de Pachacamac (Lurín)		
	- Zona Arqueológica Puruchuco (Ate, Lima)		
	- Sitio Arqueológico Mateo Salado (Lima Cercado)		
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL			
4.4	Respecto del Patrimonio Cultural Subacuático Filmaciones simples con fines culturales y/o comerciales (por día). Ver Anexo A	- Solicitud dirigida al Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales	
	- Sitios patrimoniales subacuáticos	- Memoria descriptiva de la filmación a realizar - Carta de Compromiso. - Comprobante de pago	871.00
	Filmaciones con despliegue escénico con fines culturales y/o comerciales (por día). Ver Anexo A	- Cobertura de viáticos y equipo de por lo menos dos supervisores del MC	
	- Sitios patrimoniales subacuáticos		4,064.00



B) FILMACIONES Y/O FOTOGRAFÍAS EN MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS PREHISPÁNICOS A CARGO DE LAS DIRECCIONES DESCONCENTRADAS DE CULTURA					
4.5	Filmaciones y/o fotografías simples con fines culturales y/o comerciales (por día). Ver Anexo A - Dirección Desconcentrada de Cultura de Amazonas - Dirección Desconcentrada de Cultura de Ancash - Dirección Desconcentrada de Cultura de Apurímac - Dirección Desconcentrada de Cultura de Arequipa - Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho - Dirección Desconcentrada de Cultura de Cajamarca - Dirección Desconcentrada de Cultura de Callao - Dirección Desconcentrada de Cultura de Huancavelica - Dirección Desconcentrada de Cultura de Huánuco - Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica - Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín - Dirección Desconcentrada de Cultura de Lambayeque - Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad - Dirección Desconcentrada de Cultura de Moquegua - Dirección Desconcentrada de Cultura de Pasco - Dirección Desconcentrada de Cultura de Piura - Dirección Desconcentrada de Cultura de Puno - Dirección Desconcentrada de Cultura de Tacna - Dirección Desconcentrada de Cultura de Tumbes	- Solicitud dirigida al Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura que corresponda. - Según sea el caso presentar la memoria descriptiva de la filmación a realizar. - Carta de Compromiso. - Comprobante de pago	871.00 871.00 871.00 750.00 871.00 871.00 871.00 871.00 463.00 750.00 900.00 450.00 871.00 871.00 871.00 463.00		
	4.6	Filmaciones y/o fotografías escénicas con fines culturales y/o comerciales (por día). Ver Anexo A - Dirección Desconcentrada de Cultura de Amazonas - Dirección Desconcentrada de Cultura de Ancash - Dirección Desconcentrada de Cultura de Apurímac - Dirección Desconcentrada de Cultura de Arequipa - Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho - Dirección Desconcentrada de Cultura de Cajamarca - Dirección Desconcentrada de Cultura de Callao - Dirección Desconcentrada de Cultura de Huancavelica - Dirección Desconcentrada de Cultura de Huánuco - Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica - Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín - Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad - Dirección Desconcentrada de Cultura de Lambayeque - Dirección Desconcentrada de Cultura de Moquegua - Dirección Desconcentrada de Cultura de Pasco - Dirección Desconcentrada de Cultura de Piura - Dirección Desconcentrada de Cultura de Puno - Dirección Desconcentrada de Cultura de Tacna - Dirección Desconcentrada de Cultura de Tumbes	- Solicitud dirigida al Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura que corresponda. - Según sea el caso presentar plan de trabajo, guión y los materiales a emplearse con detalle del tipo, peso, tamaño, etc. - Carta de Compromiso. - Comprobante de pago	4,064.00 4,064.00 4,064.00 4,064.00 4,064.00 4,064.00 4,064.00 4,064.00 4,064.00 4,064.00 1,851.00 4,064.00 4,064.00 3,000.00 4,064.00 1,851.00 4,064.00 4,064.00 4,064.00 4,064.00 1,851.00	
		4.7	Filmaciones y/o fotografías realizadas por personas consideradas como turistas. Ver Anexo B - Dirección Regional de Cultura de Amazonas - Dirección Regional de Cultura de Ancash - Dirección Regional de Cultura de Apurímac - Dirección Regional de Cultura de Arequipa - Dirección Regional de Cultura de Ayacucho - Dirección Regional de Cultura de Cajamarca - Dirección Regional de Cultura de Callao - Dirección Regional de Cultura de Huancavelica - Dirección Regional de Cultura de Huánuco - Dirección Regional de Cultura de Ica - Dirección Regional de Cultura de Junín - Dirección Regional de Cultura de La Libertad - Dirección Regional de Cultura de Lambayeque - Dirección Regional de Cultura de Moquegua - Dirección Regional de Cultura de Pasco - Dirección Regional de Cultura de Piura - Dirección Regional de Cultura de Puno - Dirección Regional de Cultura de Tacna - Dirección Regional de Cultura de Tumbes	- Solicitud dirigida a la Dirección Desconcentrada de Cultura que corresponda. (de ser el caso)	Gratuito



FILMACIONES Y/O FOTOGRAFÍAS EN MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS PREHISPÁNICOS A CARGO DE LOS PROYECTOS ESPECIALES
PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLÓGICO NAYAMPAL-AMBAYUEQUE

4.8	- Filmaciones y/o fotografías simples con fines culturales y/o comerciales (por día) Ver Anexo A	- Solicitud dirigida al Director del Proyecto Especial	871.00
	- Filmaciones y/o fotografías escénicas con fines culturales y/o comerciales (por día) Ver Anexo A	- Comprobante de pago	4,064.00
	- Filmaciones y/o fotografías realizadas por personas consideradas como turistas Ver Anexo B		Gratuito
	- Fotografía y/o filmaciones con fines de Investigación Para tesis (carta de presentación del doctor de tesis), por pieza Para investigadores (acreditar investigación), por pieza Ver Anexo C		10.00 80.00

ZONA ARQUEOLÓGICA CARAL - SUPE - BARRANCA

4.9	- Filmaciones y/o fotografías simples con fines culturales y/o comerciales (por día) Ver Anexo A	- Solicitud dirigida al Director del Proyecto Especial	871.00
	- Filmaciones y/o fotografías escénicas con fines culturales y/o comerciales (por día) Ver Anexo A	- Comprobante de pago	4,064.00
	- Filmaciones y/o fotografías realizadas por personas consideradas como turistas turistas. Ver Anexo B		Gratuito
	- Fotografía y/o fotografías simples con fines comerciales y/o publicitarios Ver Anexo A		Precio según contrato

D) SERVICIO DE FILMACIONES Y/O FOTOGRAFÍAS EN MUSEOS A CARGO DEL MINISTERIO DE CULTURA
SERVICIO DE FILMACIONES Y/O FOTOGRAFÍAS EN MUSEOS A NIVEL DE LIMA METROPOLITANA

4.10	Filmaciones simples con fines culturales y/o comerciales (por día), Ver Anexo A	- Solicitud dirigida al Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales	1,000.00
	- Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú	- Según sea el caso presentar la memoria descriptiva de la filmación a realizar.	871.00
	- Museo de la Nación	- Carta de Compromiso.	871.00
	- Museo de la Cultura Peruana	- Comprobante de pago	871.00
	- Museo de Arte Italiano		871.00
	- Museo de sitio de Hualamarca		871.00
	- Museo de sitio de Pachacamac		871.00
	- Museo de sitio de Puruchuco		871.00
	- Casa museo José Carlos Mariátegui		871.00
	- Casa de la Gastronomía Peruana		871.00
- Monumento histórico "Quinta de Presa"		871.00	
- Monumento histórico "Hotel Comercio"		871.00	

4.11	Filmaciones con despliegue escénico con fines culturales y/o comerciales (por día), Ver Anexo A	- Solicitud dirigida al Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales.	5,500.00
	- Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú	- Según sea el caso presentar plan de trabajo, guion y los materiales a emplearse con detalle del tipo, peso, tamaño, etc.	4,064.00
	- Museo de la Nación	- Carta de Compromiso.	4,064.00
	- Museo de la Cultura Peruana	- Comprobante de pago	4,064.00
	- Museo de Arte Italiano		4,064.00
	- Museo de sitio de Hualamarca		4,064.00
	- Museo de sitio de Pachacamac		4,064.00
	- Museo de sitio de Puruchuco		4,064.00
	- Casa museo José Carlos Mariátegui		4,064.00
	- Casa de la Gastronomía Peruana		4,064.00
- Monumento histórico "Quinta de Presa"		4,064.00	
- Monumento histórico "Hotel Comercio"		4,064.00	

4.12	Filmaciones y/o fotografías realizadas por personas consideradas como, dentro del circuito de visita, turistas. Ver Anexo B	- Solicitud dirigida al Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales.	Gratuito
	- Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú	- De ser el caso a la Dirección General de Museos	
	- Museo de la Nación		
	- Museo de la Cultura Peruana		
	- Museo de Arte Italiano		
	- Museo de sitio de Hualamarca		
	- Museo de sitio de Pachacamac		
	- Museo de sitio de Puruchuco		
	- Casa museo José Carlos Mariátegui		
	- Casa de la Gastronomía Peruana		
- Monumento histórico "Quinta de Presa"			
- Monumento histórico "Hotel Comercio"			



E) SERVICIO DE FILMACIONES Y/O FOTOGRAFÍAS EN MUSEOS A CARGO DE LAS DIRECCIONES DESCONCENTRADAS DE CULTURA			
4.13	Fotografía y/o filmaciones con fines de investigación (por pieza). Ver Anexo C	- Solicitud dirigida al Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales o al Director a cargo del museo que corresponda.	
	- Museo de la Nación	- Carta de Compromiso.	5.00
	Para tesisistas (carta de presentación del doctor de Tesis)	- Comprobante de pago	20.00
	Para investigadores (acreditar investigación)		
	- Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú		10.00
	Para tesisistas (carta de presentación del doctor de Tesis)		20.00
	Para investigadores (acreditar investigación)		5.00
	Estudiantes/ universitarios (carta de presentación)		
	- Museo de la Cultura Peruana		12.00
	Para tesisistas nacionales (carta de presentación del doctor de Tesis)		20.00
	Para tesisistas extranjeros (carta de presentación del doctor de Tesis)		25.00
	Para investigadores nacionales (acreditar investigación)		35.00
	Para investigadores extranjeros (acreditar investigación)		
- Museo de sitio Jimenez Borja		10.00	
Para tesisistas (carta de presentación del doctor de tesis)		20.00	
Para investigadores (acreditar investigación)			
- Museo de sitio de Pachacamac		5.00	
Para tesisistas (carta de presentación del doctor de tesis)		20.00	
Para investigadores (acreditar investigación)		10.00	
- Sitio arqueológico y museo de sitio de Huallamarca			
E) SERVICIO DE FILMACIONES Y/O FOTOGRAFÍAS EN MUSEOS A CARGO DE LAS DIRECCIONES DESCONCENTRADAS DE CULTURA			
4.14	Fotografía y/o filmaciones con fines de investigación (por pieza). Ver Anexo C	- Solicitud dirigida al Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura que corresponda.	
	a) Dirección Desconcentrada de Cultura de Huánuco	- Carta de Compromiso.	10.00
	b) Dirección Desconcentrada de Cultura de Callao	- Comprobante de pago	10.00
	c) Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica		
	- Para tesisistas (carta de presentación del doctor de Tesis)		10.00
- Para investigadores (acreditar investigación)		20.00	



ANEXO 5
SERVICIOS NO PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

PRESTACIÓN DE SERVICIOS VARIOS A NIVEL DE DIRECCIONES DE LA SEDE CENTRAL, DIRECCIONES DE LAS CENTRALES DE CULTURA Y PROYECTOS ESPECIALES SEGUN CORRESPONDA			
5.1	Entrega de Información Digital y Física que produzca o posea el Ministerio de Cultura		
	A. Fotocopias simples e Impresiones:		
	- Tamaño A-4, b/n por unidad	- Comprobante de pago	0.10
	- Tamaño A-4, a color por unidad		0.80
	- Tamaño A-3, b/n por unidad		0.50
	- Tamaño oficio b/n por unidad		0.10
	- Plano b/n, tamaño A 0 por unidad		7.50
	- Plano b/n, tamaño A 1 por unidad		4.00
	- Plano b/n, tamaño A 2 por unidad		3.50
	- Plano b/n, tamaño A 3 por unidad		3.50
	- Plano b/n tamaño B1 (707x1000mm)		18.00
	- Plano b/n tamaño B2 (500x707mm)		12.00
	- Plano b/n tamaño B3 (353x500mm)		10.00
	- Plano b/n tamaño C0 (917x297mm)		25.00
	- Plano b/n tamaño C1 (648x917mm)		16.00
	- Plano b/n tamaño C2 (458x648mm)		12.00
	- Plano b/n tamaño C3 (324x456mm)		10.00
	- Fotocopia autenticada de Resolución		0.20
	- Fotocopia autenticada de documento técnico A-4:		
	a) Fotocopia b/n (por página)		1.00
	b) Fotocopia a color (por página)		3.00
	- Fotocopia autenticada de planos de archivo, que no constituyan proyectos de intervención		20.00
	- Fotografía impresa b/n por unidad		2.60
	- Fotocopia de fotos de propiedad del MC		0.20
	- Fotocopia simple de Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos y de Patrimonio Cultural		0.20
	B. Escaneo:		
	- Escaneo AO - Remisión en CD (unidad)		14.70
	- Escaneo A1 - Remisión en CD (unidad)		12.70
	- Escaneo A2 - Remisión en CD (unidad)		9.20
	- Escaneo A3 - Remisión en CD (unidad)		3.20
	- Escaneo A4 - Remisión en CD (unidad)		1.20
	- Plano b/n, tamaño A 0		15.00
	- Plano b/n, tamaño A 1		13.00
	- Plano b/n, tamaño A 2		11.00
	- Plano b/n, tamaño A 3		9.00
	C. Resellado de Planos (por unidad)		18.00
	D. Digital:		
	- Remisión CD		1.20
	- Remisión en DVD		2.10
	- Remisión vía correo electrónico		Gratuito
	E. Servicio de Fotografía y/o Filmación de Documentos con equipo propio/cámara digital o filmadora, excepto lo señalado en el código 5.2 del "Anexo 5". Previa autorización del área competente.		
	- Tarifa por imagen tomada o filmada		0.50



DIRECCIÓN DE SERVICIO			
OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA			
5.2	Servicio de fotografía y/o filmación, impresión de documentos, previa autorización del área competente: a) Fotografía y/o filmación de documentos, material bibliográfico (todas las publicaciones impresas antes del año 1950, con equipos propios, cámara digital o filmadora b) Impresión de documentos de valor históricos en papel A4, B/N, por página.	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	5.00 2.00
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE MONUMENTOS - DGPA			
5.3	a) Servicio de entrega de fotografía digital de monumentos arqueológicos prehispánicos de Lima Metropolitana del archivo de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble. (Por unidad) b) Tienda del Complejo Arqueológico Mateo Salado: Nota: La tarifa para la entrega en uso de la tienda será de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 014-2015-SG/MC, aprobada por Resolución de Secretaría General N° 128-2015-SG/MC.	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	5.00
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO INMUEBLE			
5.4	Servicio de Delegados Ad Hoc ante Comisiones Técnicas Municipales Nota: Este servicio se realizará en el marco de las acciones administrativas internas y de la normativa legal vigente.	- Solicitud dirigida a la Dirección General de Patrimonio Cultural	Ver Nota
DIRECCIÓN DE ARTES - DGIA			
5.5	Talleres de Arte: - Matrícula anual - Mensualidad por curso (*) Promociones: 1) Mensualidad en dos (2) cursos o en un curso pagando dos (2) meses juntos. 2) Mensualidad en tres (3) cursos o en un 1 curso pagando tres (3) meses juntos o más. 3) Mensualidad en 1 curso para personal del Ministerio de Cultura y/o hijos. Nota: (*) 25% de descuento por mensualidad (sobre la tarifa mensual sin promociones) para jubilados, estudiantes de educación superior, afiliados a GONADIS y mensualidad corporativa (válido para grupos institucionales a partir de 10 alumnos matriculados)	- Solicitud dirigida a la Dirección de Artes - Comprobante de pago.	30.00 120.00 110.00 100.00 85.00
MUSEO DE LA CULTURA PERUANA			
5.6	Servicio de Biblioteca: - Carné de biblioteca o duplicado (por un año). - Carné de investigador o duplicado (por un año). - Fotografía de páginas de libros de consulta en biblioteca - Fotografía de documentos de archivo en biblioteca	- Solicitud dirigida a la Dirección del MNCP - Comprobante de pago. - Una copia del DNI - Dos fotografías tamaño carnet.	5.00 20.00 1.00 5.00
5.7	Talleres de Arte: - Talleres Permanentes 1 (pago mensual) - Talleres Especiales 1 (pago mensual) - Talleres Especiales 2 (pago mensual)	- Solicitud dirigida a la Dirección del MNCP - Comprobante de pago	70.00 100.00 120.00
5.8	Conferencias: - Conferencias por ciclo de conferencias - Constancia por conferencia	- Solicitud dirigida a la Dirección del MNCP - Comprobante de pago. - 100 % de asistencia	15.00 5.00
MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA, ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DEL PERU			
5.9	Servicio de Biblioteca: - Carné de investigador (nuevo, duplicado, renovación): Carné anual Carné temporal (1 mes) - Carné de estudiante (nuevo o duplicado): Carné anual Carné temporal (1 mes)	- Comprobante de pago - Documento Nacional de Identidad - Dos fotografías tamaño carnet	30.00 40.00 10.00 20.00 5.00
5.10	Servicio técnico de bienes culturales: - Servicio de conservación y restauración de textiles, cerámicos, metales, altares, artesanía, óleos y arte popular. - Servicio de peritaje o consulta técnica sobre bienes culturales (arqueológicos, histórico, etc) (por pieza).	- Solicitud dirigida a la Dirección del MNAHP - Contrato (según el caso, el recurrente depositará en la cuenta del MC el costo del servicio y materiales de conservación)	Contrato 250.00



5.11	Servicio de análisis de laboratorio: - Análisis de rayos X, por pieza - Análisis de tipo de papel (por unidad) - Análisis de reflectografía - Análisis de PH (Grado de Acidez) - Análisis granulométrico con 4 mallas - Análisis y evaluación de deterioro de metales. (por unidad) - Análisis de arcillas y minerales no metálicos - morteros. (por muestra) - Investigación de material de objetos varios, textiles arqueológicos, madera, cerámica (por unidad) - Microfotografía (por unidad) - Extracción in situ (por muestra), no incluye movilidad - Análisis de estrato pictórico, de pigmento (pintura de caballete, escultura, mural) - Identificación de fibras de lienzo (por unidad) - Descripción de estratos pictóricos - Análisis por verificación de antigüedad o réplica de bienes culturales (por pieza) - Formulación y preparación de reactivos y productos para uso específico, previa evaluación y presupuesto	- Solicitud dirigida a la Dirección del MNAHP - Comprobante de pago	50.00 70.00 250.00 20.00 100.00 70.00 70.00 100.00 15.00 9.00 55.00 29.00 29.00 300.00	Contrato
5.12	Servicio de fotografiado: - Autorización de toma fotográfica digital, sin flash, de material bibliográfico (por hoja). - Servicio de reproducción fotográfica, sin flash, de manuscrito: (por página) a) Siglo XVI b) Siglo XVII c) Siglo XVIII d) Siglo XIX e) Siglo XX	- Solicitud dirigida a la Dirección del MNAHP - Comprobante de pago	5.00 6.00 5.50 5.00 4.50 4.00	
5.13	Servicio de fotocopiado de documentos con una antigüedad máxima de 40 años: (por hoja) a) Formato A - 4, por unidad b) Formato A - 3, por unidad	- Comprobante de pago	0.50 1.00	
CASA DE LA GASTRONOMIA PERUANA				
5.14	Servicio de acompañamiento (guiado)	- Boleto de ingreso	15.00	
MUSEO DE SITIO PACHACAMAC				
5.15	Talleres: Talleres permanentes (incluye materiales)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	80.00	
ZONA ARQUEOLÓGICA DE CARAL - SUPE				
5.16	Servicios Varios: - Servicio de guiado - Tienda de la zona arqueológica (precios según tarifario de la tienda) - Pasantías y otros servicios (precio según lista) - Venta de servicio de montaje, confección de maquetas, impresión de infografías, de exposiciones, imágenes digitalizadas, renovación (precio según lista) - Cursos, seminarios, talleres y/o conferencias (Las tarifas son fijadas de acuerdo a la extensión de la actividad, previa aprobación) - Viajes Educativos (por día) (incluidos pagos por ingreso, alimentación, transporte y guiado: a) viaje regular (adulto o niño)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	20.00 100.00	



**ANEXO 6
SERVICIOS NO PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016**

DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE TACNA			
6.1	Prestación de Servicios Varios: a) Uso de bienes muebles: (por día) - andamios (por piso) - tabladillo b) Uso de vestimentas (unidad por día) c) Venta de Boletín Cultural Kuelap (edición semestral). d) Uso de espacio para eventos culturales por hora (Auditorio, patio institucional) e) Talleres de Arte: (por curso) - Matriculación - Mensualidad f) Entrega de certificado de ubicación o no de inmueble en zona monumental	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	15.00 82.00 10.00 5.00 50.00 35.00 35.00 140.00
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE ANCASH			
6.2	Servicio de Biblioteca: - Carné de biblioteca o duplicado por un año - Consulta bibliográfica (sin carné de biblioteca)	- Comprobante de pago. - Documento Nacional de Identidad. - Dos fotografías tamaño carné.	4.00 1.00
6.3	Talleres de Arte: Se DDC Huaráz a) Ballet b) Teatro c) Marinera d) Guitarra e) Quechua f) Dibujo y pintura g) Vigias de Patrimonio Sub-Sede DDC Chimbote a) Guitarra b) Marinera c) Oratoria d) Órgano e) Dibujo y pintura - Matriculación (por cada taller) - Mensualidad por cada taller:	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	10.00 60.00
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE APURÍMAC			
6.4	Expedición de Carné: - Carné de biblioteca o duplicado (por un año) - Carné de artista (02 años) - Renovación de carné de artista	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago - Documento Nacional de Identidad. - Dos fotografías tamaño carné.	3.00 10.00 5.00
6.5	Talleres de Arte: Matriculación (por cada taller) Mensualidad (por cada taller) - Dibujo y Pintura - Guitarra - Danzas folclóricas - Teatro - Poesía - Baile (marinera, huayno, huaylarsh) - Ballet cultural apurimeño, consistente en: Canto, baile, música y teatro a) Canto, baile, música y teatro: Inscripción anual (\$/ 10 por participante y por actividad)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	10.00 30.00
6.6	Eventos Culturales: - Festival del Carnaval Campesino Entrada general - Encuentro cultural apurimeño - Festival del teatro andino - Festival gastronómico campesino	Boleto de ingreso	6.00 Gratuito
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE AREQUIPA			
6.7	Uso de bienes muebles (por día) - alfil (cada unidad) - silla (cada unidad) - podio (cada unidad)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Carta de compromiso o contrato - Comprobante de pago	1.00 1.00 10.00
6.8	Uso de Instrumentos Musicales para eventos culturales (por día) - Piano, contrabajo, timbales, cello, fagot	- Carta de compromiso o contrato - Comprobante de pago	3650.00
6.9	Identificación de especímenes arqueológicos	- Solicitud dirigida a la Dirección - Listado de objetos - Comprobante de pago	15.00
6.10	Otros servicios: - Desarchivamiento y búsqueda de expediente - Constancia sobre Declaración de Monumentos - Listado monumento declarado de la región - Venta de folletos - Certificado de monumento para deducción de impuestos - Duplicado de certificado de inexistencia de restos arqueológicos-CIRA	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	25.00 25.00 20.00 5.00 30.00 10.00



DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE AYACUCHO			
6.11	Carné para uso de la Biblioteca Faustino Sánchez Carrión Por un semestre:	- Solicitud dirigida a la Dirección - Fotografía tamaño carnet. - Comprobante de pago	5.00
6.12	Talleres de Arte: - Matrícula según formato: - Cursos de verano (por curso)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	10.00 70.00
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CAJAMARCA			
6.13	Uso de bienes muebles (por día): - Andamios (cada piso) - Sillas (cada una) - Caballetes de pintura (cada uno) - Paneles - Equipo de sonido (por hora)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	12.00 2.00 5.00 2.00 52.00
6.14	Talleres de Arte: - Según programa (incluye matrícula por curso)	- Matrícula según formato: - Comprobante de pago	60.00
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DEL CALLAO			
6.15	Uso de bienes muebles: - sillas (cada una por día) - paneles (cada uno por día) - proyector por día	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	1.00 2.00 5.00
6.16	Talleres de Arte: a) Danzas b) Música c) Bijutería d) Guiado en el aspecto cultural - Por curso (según programa del taller)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	30.00
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DEL HUANCAYELICA			
6.17	Uso de vestimentas: - Por vestimenta completa - Por parte de la vestimenta	- Documento Nacional de Identidad. - Comprobante de pago	10.00 5.00
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE HUÁNUCO			
6.18	Talleres de Arte: - Matrícula - Mensualidad, por curso	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	10.00 40.00
6.19	Uso de bienes muebles: - Sillas (cada una, por día) - Proyector de Slides (hasta 04 horas)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	1.00 40.00
6.20	Uso de auditorio o sala de exposición (por día)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	50.00
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE ICA			
6.21	Servicios varios: - Fotografía especial por pieza cultural - Filmación profesional por pieza cultural - Constancia de no ser monumento histórico - Carné de biblioteca o duplicado (por un año), (presentar 2 fotografías tamaño carné) - Servicio de guiado por visita a monumentos declarados patrimonio cultural (grupo máximo de 12 personas)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	50.00 100.00 20.00 5.00 20.00
6.22	Talleres de Arte: - Matrícula - Cursos de verano (Paquete por 4 cursos mensual) - Cursos Especiales (por curso mensual)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Llenar ficha de Matrícula - Comprobante de pago 02 meses	10.00 100.00 30.00
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE JUNÍN			
6.23	Presentación de la Orquesta de Cámara Infantil y Juvenil - Entidades Privadas - Entidades Públicas	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	350.00 300.00
6.24	Presentación del Elencó de Danzas de la Dirección de Cultura de Junín - Entidades Privadas - Entidades Públicas	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	400.00 300.00
6.25	Conciertos, presentación de danzas, huaylarsh y otros organizado por la DDC Junín - Adultos - Niños	- Boleto de ingreso	5.00 1.00
6.26	Realización de Talleres de Artísticos en la DDC Junín: - Matrícula - Por 1 curso - Por 2 cursos - Por 3 cursos	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	20.00 50.00 80.00 120.00
6.27	Curso de capacitación en Lenguas Originarias - Matrícula por curso	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	100.00
6.28	Otros servicios varios: - Uso de sillas c/u - Certificaciones de eventos auspicios por la DDC Junín - Certificaciones de eventos organizados por la DDC Junín: Talleres, cursos, conferencias, congresos y otros Profesionales Público en general Estudiantes - Venta de folletería de difusión del Museo y Sitio Arqueológico Wariwika - Autorización de ceremonias (pagos a la tierra y otros) en el monumento arqueológico Wariwika	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	1.00 1.00 30.00 20.00 10.00 2.00 50.00



DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE LA LIBERTAD			
6.29	Análisis: - Análisis de extracto pictórico - Análisis estratigráfico	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago.	40.00 40.00
6.30	Escuela de Ballet (todo el año) - Matrícula - Mensualidad	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago.	20.00 60.00
6.31	Talleres de Arte (todo el año) - Por curso o taller mensual	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	60.00
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE LAMBAYEQUE			
6.32	Talleres de Arte: - Matrícula - Mensual por curso	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	10.00 90.00
6.33	Constancia de estudios (Talleres)	- Comprobante de pago - Certificado de notas.	15.00
6.34	Uso de aúas (por hora)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	30.00
6.35	Uso de muebles por evento (por día) - Silla (cada una) - Caballetes (cada uno) - Uso de proyector con écran (por hora) - Uso de sonido incluye 03 micrófonos (por hora)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	1.00 1.00 50.00 30.00
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE LORETO			
6.36	Uso de Sillas - Sillas cada una, por día	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	1.00
6.37	Festival de Danzas Folklóricas: Piecitos Danzantes a) Adultos b) Estudiantes c) Escolares	- Boleto de ingreso	1.00 0.50 0.50
6.38	Talleres de Arte: - Culturales, mensual - Cursos de verano (vacaciones útiles), por cada curso y por ciclo	- Solicitud dirigida a la Dirección, - Comprobante de pago	50.00 70.00
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE MOQUEGUA			
6.39	- Desarchivamiento y búsqueda de expediente técnico	- Comprobante de pago	25.00
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE PIURA			
6.40	Venta de serie de postales relacionadas con el patrimonio cultural de Piura (c/u)	- Comprobante de pago	1.00
6.41	Talleres de Arte: - Matrícula: - Cursos de Verano (por curso), mensual - Cursos Especiales (por curso), mensual	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	10.00 40.00 50.00
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE PUNO			
6.42	Servicios Varios: - Verificar en situ, inmueble dentro de la zona monumental, dentro de la ciudad - Verificar en situ, inmueble dentro de la zona monumental, fuera de la ciudad - Uso de sala para exposiciones por día - Uso de sillas (cada una) - Listado de monumentos declarados patrimonio arqueológico e histórico - Copia original de estadísticas anuales de museos y complejos dependientes del MC.	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	40.00 70.00 100.00 1.00 20.00 10.00
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE TACNA			
6.43	Servicio de biblioteca y otros: - Carnet de biblioteca original y/o duplicado (por un año) - Consulta de bibliografía, periódicos y/o en centro de cómputo (sin carné) - Quemado de CD (información) - Fichas de información de inmuebles (por hoja)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Dos (02) fotografías tamaño carné - Comprobante de pago - Documento que acredite	4.00 1.00 1.00 20.00
6.44	Servicio de cochera: a) Por hora	- Comprobante de pago	3.00
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE TUMBES			
6.45	Uso de bienes muebles por día (Atril cada unidad)	Carta de compromiso y comprobante de pago	1.00
6.46	Talleres de arte: Matrícula (por participante) Mensualidad (por cada taller) - Dibujo y Pintura - De guitarra - De marinera - De teatro	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago	10.00 40.00



ANEXO 7

USO DE ESPACIOS EN LOS MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS PREHISPÁNICOS, MUSEOS Y MUSEOS DE SITIO A CARGO DEL MINISTERIO DE CULTURA, APLICABLE PARA EL AÑO 2016

AUDITORIOS			
7.1	AUDITORIO LOS INCAS Capacidad: 717 personas. (capacidad total: 573 platea, 103 mezanine, 41 galería), aire acondicionado - ecran fijo, luces básicas - equipo de sonido básico, foyer, sistema contra incendios, servicios higiénicos. Por día:	- Solicitud dirigida al Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional - Comprobante de pago (hasta 48 horas del evento) - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E - Contrato	9,146.00
7.2	AUDITORIO N° 1 "Armando Roblez Godoy" Capacidad: 95 personas (platea), aire acondicionado, butacas fijas, camerinos, podium, cabinas para sonido (02), foyer, servicios higiénicos - Por día: - Con fines culturales, por hora: (*) (*) El uso de esta modalidad tendrá una duración promedio de 8 horas - Sin fines culturales, por hora: (*) (*) El uso de esta modalidad tendrá una duración promedio de 6 horas - Presentación de funciones cinematográficas: (*) (*) El valor de la venta de boletos fijados según la función cinematográfica a presentarse, estarán a disposición del público en general, en los lugares autorizados que establezca la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios-DAFO.	- Solicitud dirigida al Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Comprobante de pago (hasta 48 horas del evento) - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E - Contrato	1,720.00 220.00 293.00
7.3	AUDITORIO N° 2 Capacidad: 50 personas, cabinas, podium, servicios higiénicos Por día:	- Solicitud dirigida al Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Comprobante de pago (hasta 48 horas del evento) - Contrato - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	659.00
7.4	AUDITORIO N° 3 Capacidad: 20 personas (solo el espacio) Por día:	- Solicitud dirigida al Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Comprobante de pago (hasta 48 horas del evento) - Contrato - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	397.00
7.5	AUDITORIO N° 4 Capacidad: 20 personas (solo espacio) Por día:	- Solicitud dirigida al Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Comprobante de pago (hasta 48 horas del evento) - Contrato - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	397.00
PATIOS (*)			
7.6	PATIO DE LAS ARTES Capacidad: 400 personas de pie (solo espacio) Por día:	- Solicitud dirigida al Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Comprobante de pago (hasta 48 horas del evento) - Contrato - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	6,024.00
7.7	PATIO DEL FOLCLORE Capacidad: 400 personas de pie (solo espacio) Por día:	- Solicitud dirigida al Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Comprobante de pago (hasta 48 horas del evento) - Contrato - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	4,895.00
SALAS			
7.8	SALA NASCA Capacidad: 650 personas (tipo auditorio), aire acondicionado, depósito (02), sistema contra incendios, cabinas de traducción (05), foyer, servicios higiénicos Por día:	- Solicitud dirigida al Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Comprobante de pago (hasta 48 horas del evento) - Contrato - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	7,650.00
7.9	SALA MOCHICA-CHIMÚ Capacidad 220 personas (tipo auditorio), aire acondicionado, sistema contra incendios, cabinas de traducción (07), foyer, servicios higiénicos Por día:	- Solicitud dirigida al Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Comprobante de pago (hasta 48 horas del evento) - Contrato - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	6,000.00
7.10	SALA PARACAS Capacidad 110 personas (tipo auditorio), aire acondicionado, sistema contra incendios, cabinas de traducción (05), servicios higiénicos Por día:	- Solicitud dirigida al Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Comprobante de pago (hasta 48 horas del evento) - Contrato - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	3,750.00
7.11	MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA, ANTHROPOLOGÍA E HISTORIA DEL PERU AUDITORIO Capacidad: 200 personas Micrófono de pie, micrófonos de mesa, micrófonos inalámbricos Equipo multimedia, ecran, podium, extintores Luces básicas y equipo de sonido básico Por día:	- Solicitud dirigida a la Dirección del MNAHP - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Comprobante de pago (hasta 48 horas del evento) - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E - Contrato	1,500.00



CASONA BOLIVAR Sesión de fotos capacidad: 115 personas Por día			1,500.00
JARDINES: JARDIN A capacidad: 300 personas (tipo auditorio) Incluye extintores Por día			2,500.00
JARDIN B capacidad: 100 personas (tipo auditorio) Incluye extintores Por día			6,000.00
HUERTA capacidad: 60 personas Incluye extintores Por día			1,200.00
SALAS: Sala Temporal A capacidad: 27 personas Incluye extintores - Por día			1,000.00
- Exposiciones temporales por 15 días			1,500.00
Sala Temporal B (por día) capacidad: 19 personas Incluye extintores - Por día			1,000.00
- Exposiciones temporales por 15 días			1,500.00
Uso de espacios para venta de souvenirs - Sector Arqueología, área de 60 m ² , mensual			1,500.00
- Sector Historia, área de 10 m ² , mensual			600.00
7.12 : ZONA ARQUEOLÓGICA Y MUSEO DE SITIO DE PACHACAMAC			
Uso de estacionamiento, Pirámide con rampa N° 1 Área 1260 m ² Capacidad 200 personas Por día		- Solicitud dirigida a la Dirección del Museo de Sitio - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Comprobante de pago (hasta 48 horas del evento) - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E según corresponda - Contrato	4,000.00
Uso de estacionamiento, Conjunto de adobitos Lima Área 1600 m ² Capacidad 250 personas Por día			4,000.00
Uso de zona de ofrendas Área 320 m ² Capacidad 80 personas Por día			1,000.00
7.13 MUSEO DE SITIO "ARTURO JIMENEZ BORJA" PURLICHICO			
Área aproximado 290 m ² Por día		- Solicitud dirigida a la Dirección del Museo - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Contrato - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	500.00
7.14 CASA DE LA GASTRONOMIA PERUANA			
Auditorio - Capacidad 40 personas - Ecran Fijo - Luces básicas - Servicios higiénicos Por hora Por día		- Solicitud dirigida a la Dirección del MNC P - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Comprobante de pago (hasta 48 horas del evento) - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E - Contrato	65.00 500.00 375.00 350.00 250.00
Patio de Vianderos - Capacidad 150 personas - Luces básicas - Servicios higiénicos Por hora Por día			200.00 1,400.00 1,050.00
A partir del 4° al 7° día			375.00
A partir del 8° al 15° día			350.00
A partir del 16° en adelante			250.00
Patio de Zaguán - Capacidad 700 personas - Luces básicas - Servicios higiénicos Por hora Por día			100.00 700.00 1,400.00
A partir del 4° al 7° día			1,050.00
A partir del 8° al 15° día			980.00
A partir del 16° en adelante			700.00
Uso de espacios en las zonas arqueológicas			
7.15	Zona Arqueológica Huaca San Borja, para realizar eventos como: Educativos, tradicionales-ancestrales, artísticos culturales y/o corporativos Espacio: explanada norte Área aproximada 390 m ² Aforo máximo: 300 personas Por Día: - Para eventos educativos, tradicionales- ancestrales y artísticos culturales - Para eventos corporativos (para eventos corporativos por cada día de montaje y desmontaje se aplicará el 20% de la tarifa del día del evento)	- Solicitud dirigida a la Dirección General de Patrimonio Arqueológico - DGPA - sujetarse a condiciones (Ver anexo D) - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Contrato	Gratuito 2,500.00



7.16	Sitio Arqueológico Huaca la Merced, para realizar eventos como: Educativos, tradicionales-ancestrales, artísticos culturales y/o corporativos Espacio: explanada sur Área aproximada 119 m ² Aforo máximo 90 personas Por día: - Para eventos educativos, tradicionales- ancestrales y artísticos culturales - Para eventos corporativos (para eventos corporativos por cada día de montaje y desmontaje se aplicará el 20% de la tarifa del día del evento)	- Solicitud dirigida a la Dirección General de Patrimonio Arqueológico - DGPA - sujetarse a condiciones (Ver anexo D) - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Contrato	Gratuito 2,000.00
7.17	Sitio Arqueológico Huaca Mateo Salado, para realizar eventos como: Educativos, tradicionales-ancestrales, artísticos culturales y/o corporativos Espacio: Explanada Norte Área aproximada 6716 m ² Aforo máximo 4390 personas Por día: - Para eventos educativos, tradicionales- ancestrales y artísticos culturales - Para eventos corporativos (para eventos corporativos por cada día de montaje y desmontaje se aplicará el 20% de la tarifa del día del evento) Espacio: Explanada Sur - Lado Este Área aproximada 1542 m ² Aforo máximo 1008 personas Por día: - Para eventos educativos, tradicionales- ancestrales y artísticos culturales - Para eventos corporativos: a) Por evento diurno b) Por evento nocturno (para eventos corporativos por cada día de montaje y desmontaje se aplicará el 20% de la tarifa del día del evento) Espacio: Explanada Sur - Lado Oeste Área aproximada 1314 m ² Aforo máximo 859 personas Por día: - Para eventos educativos, tradicionales- ancestrales y artísticos culturales - Para eventos corporativos: a) Por evento diurno b) Por evento nocturno (para eventos corporativos por cada día de montaje y desmontaje se aplicará el 20% de la tarifa del día del evento) Uso de la Huaca Mateo Salado para Niños Por día: - Para eventos educativos, tradicionales- ancestrales y artísticos culturales - Para eventos corporativos (para eventos corporativos por cada día de montaje y desmontaje se aplicará el 20% de la tarifa del día del evento) Área aproximada 338.62 m ² Aforo 140 personas	- Solicitud dirigida a la Dirección General de Patrimonio Arqueológico - DGPA - sujetarse a condiciones (Ver anexo D) - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Contrato	Gratuito 7,000.00 Gratuito 10,000.00 11,000.00 Gratuito 8,000.00 9,000.00 Gratuito 2,000.00
7.18	MUSEO TUMBAS REALES DE SIPAN Auditorium "Susana Meneses" - del Museo Tumbas Reales de Sipan: - Área de 150 m2, capacidad total 120 personas, 92 butacas (tipo carpeta) - Aire acondicionado, écran fijo, luces, cabina de control, equipo de sonido básico - Mesa de expositores y pódium, micrófonos de pedestal e inalámbrico, (01) micrófono de pedestal y (01) inalámbrico, equipo de proyección. - Servicios higiénicos (H/M) - No incluye parqueo Por 04 horas como máximo Por día (9 horas hasta 18 horas) A partir del 4° al 7° día A partir del 8° al 15° día A partir del 16° día en adelante Tienda en el Museo Tumbas Reales de Sipan - Área de 55 m2 - Incluye consumo de energía eléctrica - Servicios higiénicos H/M (interior) Por mes Cafetería en el Museo Tumbas Reales de Sipan - Área de 70 m2 - Incluye consumo de energía eléctrica Por mes Plaza Hundida - Frontis del Museo Tumbas Reales de Sipan Por día: - Eventos Culturales - Eventos No Culturales - Mega Eventos El área libre comprende: - Área de 735 m2 - No incluye consumo de energía eléctrica, parqueo, ni otros servicios - Incluye servicios higiénicos del Museo - Se considera tres días para montaje y un día para desmontaje - Mega eventos se considera cinco días para montaje y dos días para desmontaje - Incluye área para estardo	- Solicitud dirigida a la Dirección del citado Museo - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Comprobante de pago (hasta 48 horas del evento) - Contrato, o Acta de Acuerdo - Comprobante de pago - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	600.00 1,600.00 1,200.00 1,100.00 900.00 1,500.00 1,500.00 3,000.00 6,000.00 12,000.00



Plaza Ceremonial Mochica - Museo Tumbas Reales de Sipán Por día: - Eventos Culturales - Eventos No Culturales El área libre comprende: - Área de 625 m ² - No incluye consumo de energía eléctrica, parqueo, ni otros servicios - Incluye servicios higiénicos del Museo - Se considera tres días para montaje y un día para desmontaje		- Solicitud dirigida a la Dirección del citado Museo - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Autorizaciones administrativas u municipios (APDAYC, Gobernación, etc) - En caso de personas jurídicas, acreditar la representación con vigencia de poder con antigüedad no mayor de 2 meses - Contrato, o Acta de Acuerdo - Comprobante de pago	1,800.00 4,200.00
Explanada Central de Eventos - Museo Tumbas Reales de Sipán (Parte posterior) Por día: - Eventos Culturales - Eventos No Culturales - Mega Eventos El área libre comprende: - Área de 735 m ² - No incluye consumo de energía eléctrica, parqueo, ni otros servicios - Incluye servicios higiénicos del Museo - Se considera tres días para montaje y un día para desmontaje - Mega eventos se considera cinco días para montaje y dos días para desmontaje		- Solicitud dirigida a la Dirección del citado Museo - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Autorizaciones administrativas u municipios (APDAYC, Gobernación, etc) - En caso de personas jurídicas, acreditar la representación con vigencia de poder con antigüedad no mayor de 2 meses - Contrato, o Acta de Acuerdo - Comprobante de pago - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	3,000.00 5,500.00 15,000.00
Aldea Artesanal Mochica - Museo Tumbas Reales de Sipán Por día: - Área de 2100 m ² que incluye: * Ambiente 1: Zona central de las aldeas - Área de 320 m ² * Ambiente 2: 02 módulos artesanales - Área de 25.45 m ² c/u * Ambiente 2: 02 módulos artesanales - Área de 70 m ² c/u * Ambiente 2: 02 módulos artesanales - Área de 150 m ² c/u * Ambiente 1: módulo para cocina y comedor - Área de 105 m ² - No incluye consumo de energía eléctrica, parqueo, ni otros servicios - Incluye servicios higiénicos del Museo A partir del 4º al 7º día A partir del 8º al 15º día A partir del 16º día en adelante		- Solicitud dirigida a la Dirección del citado Museo - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Autorizaciones administrativas u municipios (APDAYC, Gobernación, etc) - En caso de personas jurídicas, acreditar la representación con vigencia de poder con antigüedad no mayor de 2 meses - Contrato, o Acta de Acuerdo - Comprobante de pago - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	2,000.00 1,000.00 250.00 350.00 500.00 750.00 1,800.00 1,600.00 1,400.00
Bosque de Algarrobos Por día: - Eventos Culturales - Eventos No Culturales El área libre comprende: - Capacidad máxima: 30 x 30 = 900 m ² - No incluye consumo de energía eléctrica, parqueo, ni otros servicios - Incluye servicios higiénicos del Museo - Se considera tres días para montaje y un día para desmontaje - Parqueo - Museo Tumbas Reales de Sipán		- Solicitud dirigida a la Dirección del citado Museo - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Autorizaciones administrativas u municipios (APDAYC, Gobernación, etc) - En caso de personas jurídicas, acreditar la representación con vigencia de poder con antigüedad no mayor de 2 meses - Contrato, o Acta de Acuerdo - Comprobante de pago - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	300.00 500.00 2.00
7.19	Museo Nacional de Sicán Pago mensual: - Área de Souvenir - Área de cafetería	- Comprobante de pago - Solicitud dirigida a la Dirección del citado Museo - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E - Contrato - Garantía, 25% del monto total de la tarifa	100.00 150.00
DIRECCIÓN DESCENTRALIZADA DE CULTURA DE ANCASH			
7.20	Uso del teatrín Capacidad 50 personas Por día: a) Para entidades públicas b) Para entidades privadas	- Solicitud dirigida a la Dirección - Contrato - Comprobante de pago - Garantía, 25% del monto total de la tarifa	75.00 90.00
7.21	Uso de Auditorio Capacidad 120 personas Por día: a) Para entidades públicas - Sin equipos - Con equipo de sonido - Con equipo multimedia b) Para entidades privadas - Sin equipos - Con equipo de sonido - Con equipo multimedia	- Solicitud dirigida a la Dirección - Contrato - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Comprobante de pago.	96.00 115.00 150.00 150.00 170.00 190.00
7.22	Uso de otros ambientes: - Tienda: 01, 02 (pago mensual) - Hall (por día) - Cafetería (pago mensual) - Parque lítico (por día)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía del 25% del total de la tarifa. - Contrato - Comprobante de pago	697.00 120.00 250.00 200.00
DIRECCIÓN DESCENTRALIZADA DE CULTURA DE APURIMAC			
7.23	Uso de espacios para eventos culturales Casona Hacienda Ilanya: - Sala de conferencias (Ambiente de repostería), por día - Sala de Exposiciones, por evento, máximo 10 días - Hall segundo piso de la Casona Hacienda Ilanya por día (capacidad de 150 persona)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago - Garantía de 25% del total de la tarifa - Contrato	100.00 150.00 300.00



DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE AYACUCHO			
7.24	Uso de Auditorio Pedro Gual Por día Por hora Uso de patio, por día Uso de la Esplanada por día	- Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía del 25% del total de la tarifa. - Adjuntar programa de actividades - Contrato. - Comprobante de pago	480.00 70.00 100.00 250.00
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CAJAMARCA			
7.25	Uso de ambientes para eventos culturales Por día: - Sala de Conferencias Kazúo Terada. - Campo Santo - Iglesia Belén - Patio principal - Uso de ambiente para cafetería (mensual) - Uso de espacio para venta de artesanía y/o joyería (mensual); - Uso de Teatro Cajamarca - Uso de otros ambientes (mensual): Más de 80 m ² Entre 60 m ² y 80 m ² Menos de 60 m ²	- Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía del 25% del total de la tarifa. - Adjuntar programa de actividades - Contrato. - Comprobante de pago.	120.00 200.00 320.00 350.00 600.00 500.00 400.00 558.00 406.00 232.00
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DEL CALLAO			
7.26	Uso del Salon Auditorio Por día en horario de oficina: a) Para entidades públicas b) Para entidades privadas	- Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Comprobante de pago - Contrato.	60.00 100.00
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DEL HUANCAVELICA			
7.27	Uso de Auditorio Por día: - Para instituciones públicas - Para instituciones privadas	- Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía del 25% del total de la tarifa - Contrato. - Comprobante de pago.	58.00 116.00
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE HUÁNUCO			
7.28	Uso espacio de área monumental zonas arqueológicas kotosh, Huánuco Pampa, Garu para escenificaciones u otras ceremonias rituales afines (por día)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Plan de trabajo, guión y los materiales a emplearse con detalle de tipo y peso, tamaño - Contrato, a suscribir por ambas partes - Carta de compromiso en que el recurrente - Todo trámite se realizará con plazo mínimo - Comprobante de pago	2,500.00
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE ICA			
7.29	Uso de espacios para eventos culturales - Uso de auditorio (por día) - Uso de espacio para venta de souvenirs (mensual) - Uso de espacio para restaurante o cafetería en jardines de la Institución, por mes.	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago. - Contrato	290.00 410.00 1,000.00
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE JUNÍN			
7.30	Uso de espacios disponibles: Uso de Auditorio: - Hasta 8 horas - Hasta 2 horas Uso del patio del local Institucional (hasta 3 horas)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Contrato.	250.00 100.00 150.00
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE LAMBAYEQUE			
7.31	Uso de auditorio: Capacidad máxima 70 personas - Sin equipamiento por hora - Con equipamiento por hora (sillas, sonido, proyector, ecran, mesa, internet)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago. - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Contrato.	60.00 150.00
7.32	Uso de sala alternativa interna: (sala escénica) Capacidad máxima 150 personas Lapso de tiempo de 8.30 am a 6.00 pm - Sin equipamiento por hora - Con equipamiento por hora (sillas, sonido, atril, micrófono) Lapso de tiempo de 6.00 pm a 10.00 pm - Sin equipamiento por hora - Con equipamiento por hora (sillas, sonido, atril, micrófono)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Contrato.	60.00 190.00 80.00 210.00
7.33	Uso de sala alternativa externa: Capacidad máxima 100 personas - Sin equipamiento por hora - Con equipamiento por hora: (sillas, sonido, proyector, ecran, mesa, internet)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Comprobante de pago. - Contrato.	60.00 160.00



DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE LA LIBERTAD			
7.34	Uso de espacios disponibles: - Uso de espacio para venta de artesanía en la Huaca Arco Iris (pago mensual) - Uso de espacio para venta de artesanía en el Palacio NIK - AN (pago mensual) - Uso de espacio para Stand en Palacio NIK - AN (pago mensual) - Uso de espacio en el Local Institucional a ser concesionado - Uso de espacio para venta de artesanía en el Museo de Sitio Chan Chan (pago mensual) y desmontaje)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Contrato	300.00 600.00 1,000.00 2,000.00 600.00 500.00
7.35	Uso de Teatrin: Capacidad 120 personas 1/2 (medio) día: - Para entidades públicas - Para entidades privadas Por día: - Para entidades públicas - Para entidades privadas	- Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Contrato - Comprobante de pago.	100.00 200.00 150.00 350.00
7.36	Uso de auditorio Capacidad 100 personas 1/2 día a) Para entidades públicas b) Para entidades privadas Por día: a) Para entidades públicas b) Para entidades privadas	- Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Contrato - Comprobante de pago.	120.00 200.00 250.00 400.00
7.37	Uso de áreas libres del complejo arqueológico Chan Chan Por día: a) Para eventos y/o espectáculos comerciales b) Para eventos y/o espectáculos no comerciales	- Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Contrato - Comprobante de pago.	5,000.00 1,000.00
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE LORETO			
7.38	Uso de Sala: (capacidad de 50 personas) - Sin equipamiento por día - Sin equipamiento: por 01 (una) semana - Con sillas y equipo: proyector, sonido, ecra, mesa para conferencia por día. - Con sillas y equipo: proyector, sonido, ecra, mesa para conferencia por 01 (una) semana.	- Solicitud dirigida a la Dirección - Contrato - Comprobante de pago - Garantía, 25% del monto total de la tarifa	25.00 100.00 80.00 300.00
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE PIURA			
7.39	Uso del Teatro "MANUEL VEGAS CASTILLO" (por día) - Centros de educación estatal de todos los niveles. - Centros de educación particular de todos los niveles. - Grupos artísticos, asociaciones culturales sin fines de lucro - Instituciones sociales y religiosas afines - Personas naturales y empresas privadas de cualquier naturaleza - Si existe convenio con cualquiera de las instituciones en mención	- Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía del 25% del total de la tarifa. - Contrato - Comprobante de pago	523.00 627.00 488.00 697.00 871.00 418.00
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE SAN MARTIN			
7.40	Uso de Sala Múltiple (primer piso): Capacidad para 100 personas. Área de 81.38 m2. a) Por día - Con equipo multimedia (01 equipo) - Con equipo de sonido (sistema con 03 micrófonos, 02 inalámbricos y 01 con pedestal) Nota: - El pago por el uso de la sala será por adelantado, depositando el monto en la cuenta del Ministerio de cultura - Los usuarios deberán contar con personal para el control de ingreso a la sala. - Se deberá adjuntar la relación con la cantidad y nombres completos, con el número de DNI de los participantes.	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Contrato.	120.00 150.00 180.00
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE TACNA			
7.41	Uso de auditorio: a) Por hora b) Por día Uso de ambientes: a) Por hora b) Por día (local cercado)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Contrato.	25.00 100.00 40.00 600.00
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE TUMBES			
7.42	Uso de espacio para exposiciones de artes plásticas Por día - Primer nivel 47.64 metros cuadrados - Segundo nivel 48.50 metros cuadrados	- Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Comprobante de pago - Contrato.	15.00 10.00
7.43	Uso de auditorio: Capacidad máxima 52 personas, por día. - Para instituciones particulares - Para instituciones estatales Nota: uso de equipamiento: Cañón multimedia, ecra (por Hora)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Comprobante de pago - Contrato.	100.00 50.00 30.00
7.44	Uso de ambiente Mensual	- Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Contrato. - Comprobante de pago	350.00
Nota: Las condiciones de uso de espacios están sujeta a lo establecido en el anexo "E", y sujeto a la Directiva N° 014-2015-SG/INC "Procedimientos para el uso de espacios disponibles en los Museos y Sitio Arqueológicos del Ministerio de Cultura", aprobada mediante Resolución Secretarial N° 128-2015-MC			



ANEXO B

USO DE ESPACIOS DISPONIBLES EN EL GRAN TEATRO NACIONAL DEL MINISTERIO DE CULTURA APLICABLE PARA EL AÑO 2016

8 GRAN TEATRO NACIONAL		CORPORATIVA	GENERAL	PREFERENCIA	
8.1 SALA PRINCIPAL					
A. Sala principal y ambientes complementarios por funcion por día Escenario Butacas: Platea preferencial (96 butacas) Platea baja (394 butacas) Platea alta (233 butacas) Platea lateral (54 butacas) Palcos (8 butacas) Discapacitados (4 butacas) Segundo piso: Piso dos (168 butacas) Piso dos lateral (42 butacas) Piso dos palco (8 butacas) Ubicación discapacitados (4 butacas) Tercer piso: Piso tres (154 butacas) Piso tres lateral (44 butacas) Piso tres palco 1 (8 butacas) Piso tres palco 2 (8 butacas) Cuarto piso: Piso cuatro (178 butacas) Piso cuatro lateral (20 butacas) <u>Incluye servicios</u> - Apoyo logístico - Agentes de seguridad - Ambulancia (03 horas) <u>Ambientes complementarios</u> - 03 Camerinos bipersonales - Sala de calentamiento - Oficina de producción NO INCLUYE EL USO DE LOS ESTACIONAMIENTOS		- Solicitud dirigida al Director General de Administración adjuntando comprobante de pago por el derecho de reserva, 10% del monto señalado - Comprobante de pago, posterior a la calificación de procedencia y previo a la suscripción de contrato de uso con el Ministerio de Cultura - Cumplir con las condiciones del Anexo F - Garantía, 25% del monto señalado - Contrato Nota: De concretarse el contrato de uso de espacios, el pago por derecho de reserva será descontado del monto del contrato	24,862.50	19,801.80	15,238.40
B. Sala principal por funcion adicional en el mismo día (Maximo 03 funciones por día) - Escenario - Butacas - Apoyo logístico - Agentes de seguridad - Ambulancia NO INCLUYE EL USO DE LOS ESTACIONAMIENTOS		- Calificación de procedencia y previo a la suscripción de contrato de uso con el Ministerio de Cultura - Garantía, 25% del monto señalado	12,523.80	9,557.40	9,045.10
C. Sala principal por funcion adicional en día diferente - Escenario - Butacas - Apoyo logístico - Agentes de seguridad - Ambulancia NO INCLUYE EL USO DE LOS ESTACIONAMIENTOS		- Calificación de procedencia y previo a la suscripción de contrato de uso con el Ministerio de Cultura - Garantía, 25% del monto señalado	18,785.80	14,753.40	13,523.90
D. Sala principal para montaje y ensayo - Apoyo logístico - Escenario - Butacas		- Calificación de procedencia y previo a la suscripción de contrato de uso con el Ministerio de Cultura - Garantía, 25% del monto señalado	8,225.50	6,255.10	5,290.50
8.2 SALA VIP					
A. Sala Vip con dos (02) ambientes auxiliares, para promotores con espectáculo artístico en el Teatro por día		- Solicitud dirigida al Director General de Administración adjuntando comprobante de pago por el derecho de reserva, 10% del monto señalado	1,857.70	1,326.10	795.70
B. Sala Vip con dos (02) ambientes auxiliares, para eventos institucionales por día		- Comprobante de pago, posterior a la calificación de procedencia y previo a la suscripción de contrato de uso con el Ministerio de Cultura - Cumplir con las condiciones del Anexo F	1,971.50	1,577.20	946.30
C. Sala Vip con dos (02) ambientes auxiliares, para eventos institucionales con visita guiada al Teatro por día.		- Garantía, 25% del monto señalado - Contrato	2,573.90	2,059.10	1,235.50
D. Sala Vip con dos (02) ambientes auxiliares, para talleres y conferencias por día			2,079.50	1,247.70	748.60
8.3 SALAS DE ENSAYO					
A. Salas de ensayo para espectáculos artísticos a realizarse en el teatro por hora					
1. Sala de ensayo de Orquesta Sinfonica		- Solicitud dirigida al Director General de Administración - Comprobante de pago, posterior a la calificación de procedencia por el Area de Coordinacion y Programacion del Gran Teatro Nacional	196.30	157.00	125.60
2. Sala de ensayo de Ballet		- Cumplir con las condiciones del Anexo F	160.30	128.20	102.60
3. Sala de ensayo de Coro		- Garantía, 25% del monto señalado	156.90	125.50	108.10
B. Salas de ensayo para espectáculos artísticos que no se realizan en el teatro por hora					
1. Sala de ensayo de Orquesta Sinfonica		- Solicitud dirigida al Director General de Administración - Comprobante de pago, posterior a la calificación de procedencia por el Area de Coordinacion y Programacion del Gran Teatro Nacional	224.40	179.50	143.60
2. Sala de ensayo de Ballet		- Cumplir con las condiciones del Anexo F	180.30	144.20	115.40
3. Sala de ensayo de Coro		- Garantía, 25% del monto señalado	175.40	140.30	112.30



8.4 PIANOS				
A. Uso de piano en funciones por día		2,321.00	2,331.00	1,321.00
B. Uso de piano para ensayo por día		1,748.80	1,748.80	738.10
8.5 FOYERES				
A. Foyer con ambientes auxiliares para eventos culturales con espectáculo artístico en el teatro por día				
1. Foyer del primer piso	- Solicitud dirigida al Director General de Administración	18,455.00	7,382.00	2,952.80
2. Foyer del segundo piso	- Comprobante de pago, posterior a la calificación de procedencia por el Área de Coordinación y Programación del Gran Teatro Nacional	5,352.00	3,211.20	1,926.70
3. Foyer del tercer piso	- Cumplir con las condiciones del Anexo F	3,691.00	2,241.60	1,328.80
4. Foyer del cuarto piso	- Garantía, 25% del monto señalado	3,229.80	1,937.80	1,162.70
B. Foyer con ambientes auxiliares para eventos culturales, sociales, conferencias o talleres por día				
1. Foyer del primer piso	- Solicitud dirigida al Director General de Administración	20,300.50	8,120.20	4,872.10
2. Foyer del segundo piso	- Comprobante de pago, posterior a la calificación de procedencia por el Área de Coordinación y Programación del Gran Teatro Nacional	5,887.20	3,532.30	2,119.40
3. Foyer del tercer piso	- Cumplir con las condiciones del Anexo F	4,060.10	2,438.10	1,461.70
4. Foyer del cuarto piso	- Garantía, 25% del monto señalado	3,958.70	2,205.30	1,278.90
8.6 ESPACIOS COMPLEMENTARIOS				
A. Sala de calentamiento por día	- Solicitud dirigida al Director General de Administración	593.40	465.90	241.40
B. Sala de producción por día	- Comprobante de pago, posterior a la calificación de procedencia por el Área de Coordinación y Programación del Gran Teatro Nacional	464.60	434.60	241.40
C. Boletería con ambiente auxiliar por día		494.40	441.80	241.40
D. Guardarropa por día		486.90	440.00	241.40
E. Camerino de cambio rápido por día	- Cumplir con las condiciones del Anexo F	457.20	432.80	241.40
F. Camerino bipersonal por día	- Garantía, 25% del monto señalado	297.70	119.10	71.50
G. Camerino colectivo por día	- Contrato	350.00	140.00	84.00
H. Comedor por hora		222.20	88.90	53.30
I. Corner de venta por día (6 m ²)		439.90	428.60	241.40
J. Cabina de prensa por día		459.70	433.40	241.40
8.7 AMBIENTE EXTERIOR				
A. Uso de ambiente exterior para la colocación de toldos por día		4,037.00	1,367.00	241.40
8.8 USO DE EQUIPOS EXCLUSIVAMENTE EN EL ESCENARIO DEL GRAN TEATRO NACIONAL				
A. Pantalla Ecran 6m x 4m		481.50	481.50	192.60
B. Pantalla Ecran 10m x 6m		751.20	751.20	300.50
C. Pantalla Ecran 18m x 10m		1,020.70	1,020.70	408.30
D. Proyector de 2D mil lúmenes		1,758.40	1,758.40	868.10
8.9 VISITA GUIADA				
A. Visita guiada y función (corporativos y turistas) por persona		16.00	9.10	2.60
B. Visita guiada grupos familiares y taller por persona		11.30	5.70	1.90
C. Visita guiada arquitectónica por persona		19.90	12.00	4.80
D. Visita guiada técnica por persona		18.80	10.90	3.70
8.10 ALQUILER DE ESPACIOS COMO LOCACION				
A. Espacios como locación con fines publicitarios o documentales				
1. Sala Principal por hora	- Solicitud dirigida al Director General de Administración	2,190.90	1,716.50	1,428.60
2. Sala Principal por día	- Comprobante de pago, posterior a la calificación de procedencia por el Área de Coordinación y Programación del Gran Teatro Nacional	17,527.50	13,732.00	11,429.20
3. Sala Tinkuy o Sala VIP por día		1,559.80	1,057.50	863.70
4. Foyer primer piso por hora		1,803.10	671.70	403.00
5. Foyer primer piso por día	- Cumplir con las condiciones del Anexo F	15,225.30	5,373.90	3,224.30
6. Foyer segundo piso por hora	- Garantía, 25% del monto señalado	1,370.20	483.60	290.10
7. Foyer segundo piso por día	- Contrato	10,962.30	3,869.10	2,321.50
8. Foyer tercer piso por hora		1,256.00	443.30	266.00
9. Foyer tercer piso por día		10,048.70	3,546.70	2,128.00
10. Foyer cuarto piso por hora		1,261.80	445.30	267.20
11. Foyer cuarto piso por día		10,094.40	3,562.80	2,137.70
12. Sala de ensayo de orquesta por hora		224.40	202.00	141.40
13. Sala de ensayo de orquesta por día		1,442.40	1,298.40	908.80
14. Sala de ensayo de ballet por hora		180.30	162.30	113.60
15. Sala de ensayo de ballet por día		1,403.20	1,263.20	884.00
16. Sala de ensayo de coro por hora		175.40	157.90	110.50
17. Sala de ensayo de coro por día		1,403.20	1,263.20	884.00
18. Sala de calentamiento por día		593.40	465.90	241.40
19. Sala de producción por día		464.60	434.60	241.40
20. Camerino de cambio rápido por día		457.20	432.80	241.40
21. Camerino bipersonal por día		518.70	344.40	150.80
22. Camerinos colectivos por día		611.30	396.50	183.00
23. Comedor por día		322.20	165.20	100.20
24. Cabina de prensa por día		459.70	433.40	241.40
B. Espacios como locación para registro de eventos con fines comerciales				
1. Sala Principal por día (incluido áreas de camerinos, patio de descargam área técnica y Salón Tinkuy)	- Solicitud dirigida al Director General de Administración	8,413.20	6,591.30	5,486.00
2. Foyer primer piso por día	- Comprobante de pago, posterior a la calificación de procedencia por el Área de Coordinación y Programación del Gran Teatro Nacional	7,308.10	2,579.40	1,547.80
3. Foyer segundo piso por día		5,261.90	1,857.20	1,114.30
4. Foyer tercer piso por día		4,823.30	1,702.40	1,021.40
5. Foyer cuarto piso por día	- Cumplir con las condiciones del Anexo F	4,845.30	1,710.10	1,026.10
6. Sala de ensayo de orquesta por hora	- Garantía, 25% del monto señalado	224.40	202.00	141.40
7. Sala de ensayo de orquesta por día	- Contrato	1,442.40	1,298.40	908.80
8. Sala de ensayo de ballet por hora		180.30	162.30	113.60
9. Sala de ensayo de ballet por día		1,403.20	1,263.20	884.00
10. Sala de ensayo de coro por hora		175.40	157.90	110.50
11. Sala de ensayo de coro por día		1,403.20	1,263.20	884.00



ANEXO 9
SERVICIOS NO PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD - EJERCICIO FISCAL 2016
 Ingreso a los Monumentos Arqueológicos Prehispánicos y Museos de Sitio
 a cargo de la Dirección Desconcentrada de Cultura - Cusco - MC

DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA CUSCO		
9 Monumentos Arqueológicos y Prehispánicos		
<p>Ciudadela (Santuario) de Machupicchu a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)</p>	<p>Boleto de ingreso Documento que acredite</p>	<p>128.00 65.00 50.00</p>
<p>P.A. Machupicchu - Huaynapicchu - Templo de la Luna a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)</p>		<p>152.00 77.00 70.00</p>
<p>P.A. Machupicchu - Andenes Orientales P.A. Machupicchu - Intipunku - 50 Gradadas P.A. Machupicchu - Montaña Machupicchu a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)</p>		<p>142.00 72.00 70.00</p>
<p>P.A. Machupicchu - Templo de la Luna - Desde el Camino de Inkaragay a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)</p>		<p>152.00 77.00 70.00</p>
<p>P.A. Machupicchu - Andenes Orientales - Desde el Camino de la Fuente (RM 030-2015) a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)</p>		<p>152.00 77.00 70.00</p>
PRECIO VERIFICADO POR EL SISTEMA DE PRECIOS HORAS PERSONA (RM 030-2015-MC)		
<p>Ciudadela (Santuario) de Machupicchu a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)</p>		<p>90.00 45.00 35.00</p>



9.1



	P.A. Machupicchu - Andenes Orientales P.A. Machupicchu - Intipunku - 50 Gradas P.A. Machupicchu - Montaña Machupicchu a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)		100.00 50.00 40.00
Red de Caminos Inca			
9.2	RUTA 1: Km. 82 (Piscacucho) - Cusichaca - Huayllabamba (R.M.N° 034-2014-MC) a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente	254.00 128.00 90.00
9.3	RUTA 2: Km.88 (Qoriwayrachina) Huayllabamba- Wiñaywayna- Ciudadela de Machupicchu (R.M.N° 034-2014-MC) a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente	254.00 128.00 90.00
9.4	RUTA 3: Salcantay - Huayllabamba - Wiñaywayna- Ciudadela de Machupicchu (R.M.N° 034-2014-MC) a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente	254.00 128.00 90.00
9.5	RUTA 4: Km.82 (Piscacucho)- Km.88 (Qoriwayrachina)- Pacaymayo Bajo- Km.104 (Chachabamba)- Wiñaywayna - Ciudadela de Machupicchu (R.M.N° 034-2014-MC) a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente	254.00 128.00 90.00
9.6	RUTA 5: Km.104 (Chachabamba) - Wiñaywayna - Ciudadela de Machupicchu (R.M.N° 034-2014-MC) a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente	148.00 85.00 70.00



9.7	RUTA 8: Salcantay-Huayllabamba - Km.88 (Qoriwayrachina) (R.M.Nº 034-2014-MC) a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente	148.00 85.00 70.00
9.8	RUTA 7: Mollepata - Soraypampa - Abra Salcantay - Qolqapampa - Lucmabamba - Intiwatana (R.M.Nº 030-2015-MC) a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente	55.00 30.00 15.00
9.9	Tarifa de porteadores (Ingreso a Camino Inca)	Boleto de Ingreso	42.00
9.10	Monumento Arqueológico de Raqchi (R.M. Nº 031-2013-MC) a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente	15.00 7.00 5.00
9.11	Monumento Arqueológico de Tarawasi a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente	10.00 8.00 5.00
9.12	Conjunto Arqueológico de Choquekirao (R.M.Nº 030-2015-MC) a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) Tarifa de porteadores (ingreso al C. A. Choquequireo).	Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente	55.00 30.00 15.00 42.00
9.13	Camino Inca Vilcabamba Espíritu Pampa (incluye el ingreso al Monumento) a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente	110.00 55.00 30.00



9.14	Conjunto Arqueológico de Vilcabamba a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente	33.00 16.00 12.00
9.15	Conjunto Arqueológico de Espíritu Pampa a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente	33.00 16.00 12.00
9.16	Conjunto Arqueológico de Inkatambo a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente	33.00 16.00 12.00
9.17	Circuito: Vilcabamba-Inkatambo a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente	55.00 27.00 27.00
9.18	Conjunto Arqueológico Killarumiyoc (Anta): a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente	7.00 4.00 3.00
9.19	Conjunto Arqueológico de Maukallaqta (Espinar) a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente	7.00 4.00 3.00
9.20	Conjunto Arqueológico de Huchuyqosqo a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente	7.00 4.00 3.00



9.21	Conjunto Arqueológico de Kanamarca (Espinar) a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente	7.00 4.00 3.00
9.22	Conjunto Arqueológico de Maukallacta (Paruro) a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente	7.00 4.00 3.00
OTROS:			
9.23	Museo de Sitio de Paucartambo a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) Nacidos y residentes en Cusco	Boleto de Ingreso Documento que acredite Carnet vigente	7.00 4.00 3.00 Gratuito
9.24	Museo de Sitio de Chinchero a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) Nacidos y residentes en cusco	Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente	7.00 4.00 3.00 Gratuito
9.25	Museo de Sitio de Machupicchu a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) Nacidos y residentes en Cusco	Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente	22.00 11.00 8.00 Gratuito
9.26	Museo Amazónico Andino de Quillabamba a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) Nacidos y residentes en Cusco	Boleto de Ingreso Documento que acredite Carnet vigente	7.00 4.00 3.00 Gratuito
Nota	Para la aplicación de las tarifas antes señaladas se tendrá en cuenta, en los casos que corresponda, el descuento del 50% del valor de la entrada a museos, lugares turísticos, culturales y los espectáculos públicos organizados por el Ministerio de Cultura, según lo previsto en el numeral 10 del art. 54° de la Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar, para lo cual se deberá acreditar estar cumpliendo el servicio militar acuartelado con el documento correspondiente. Asimismo, se tendrá en cuenta, el acceso gratuito el primer domingo de cada mes de los estudiantes de nivel inicial, primaria, secundaria, educación superior universitaria y no universitaria a los monumentos arqueológicos, museos y lugares históricos abiertos al público, que sean administrados por el Estado en el ámbito nacional, según lo establecido en la Ley N° 29366 y modificatoria Ley N° 30260 que incluye a docentes y profesores de educación básica regular y educación superior universitaria de todas las instituciones educativas del país, así como las personas adultas mayores y personas con discapacidad (plenamente identificados); Asimismo, por el día Internacional de los Museos, dispone el ingreso gratuito de ciudadanos peruanos o de cualquier otra nacionalidad a los museos, museos de sitio y salas de interpretación abiertos al público que sean administrados por el Estado en el ámbito nacional, el día 18 de mayo de cada año. Este beneficio no es aplicable para los adultos acompañantes, según D. S. N° 007-2010-ED que aprueba el Reglamento de la citada Ley.		



ANEXO 10

SERVICIOS NO PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD - EJERCICIO FISCAL 2016

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA DEL CUSCO			
SERVICIOS NO PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD			
Parque Arqueológico de Machupicchu.			
10.1	Filmaciones y/o fotografías simples con fines culturales y/o comerciales (por dos días) Tarifa mínima. Ver Anexo A	Solicitud dirigida a la Dirección Comprobante de Pago	875.00
10.2	Filmaciones y/o fotografías escénicas con fines culturales y/o comerciales (por dos días) Tarifa mínima. Ver Anexo A	Solicitud dirigida a la Dirección Comprobante de Pago	4120.00
10.3	Filmaciones y/o fotografías realizadas por personas consideradas como turistas. Ver Anexo B		Gratuito
Requisitos y trámites ante la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco del MC, para realizar tomas fotográficas y/o filmaciones de cualquier tipo en museos y zonas arqueológicas			
10.4	Copia de Fotografías aéreas de propiedad del MC	Comprobante de pago	70.00
10.5	Inspección a cargo de la comisión de arquitectura a pedido del usuario para obra nueva o restauración en: - En la provincia del Cusco - Fuera de la provincia del Cusco	Solicitud dirigida a la Dirección Comprobante de pago	118.00 413.00
10.6	Reingreso de expediente en caso de haber sido desaprobado	Solicitud dirigida a la Dirección Comprobante de pago	60.00
10.7	Actualización de dictamen	Solicitud dirigida a la Dirección Comprobante de pago	60.00
10.8	Expedición de copia de Dictamen	Solicitud dirigida a la Dirección Comprobante de pago	24.00
10.9	Información arqueológica con diapositivas y fichas fotográficas para: Instituciones profesionales e investigadores: Costo mínimo: Estudiante: Costo mínimo (Según requerimiento de documento e Información)	Solicitud dirigida a la Dirección Comprobante de pago	118.00 60.00
10.10	Expedición de duplicado de fichas de registro de bienes culturales muebles: - Por la primera pieza - De 2 a 20 piezas (cada una) - De 21 a 50 piezas (cada una) - De 51 a 75 piezas (cada una) - Más de 75 piezas (cada una)	Solicitud dirigida a la Dirección - Dos fotografías 6X9 más negativos - Indicar código del bien - Comprobante de pago	19.00 9.00 5.00 3.00 2.00
10.11	Inspección a inmuebles ubicados en zonas monumentales y Centros Históricos con uso de vivienda: En distritos del Cusco En provincias del Cusco	Solicitud dirigida a la Dirección Copia simple del título de propiedad, documento de compra venta u otro documento que avale la titularidad del predio. Plano de ubicación o croquis en caso de ser ámbito rural. Comprobante de pago	35.00 50.00
10.12	Inspección a inmuebles ubicados en zonas monumentales y Centros Históricos con otros usos diferentes a vivienda: En distritos del Cusco En provincias del Cusco	Solicitud dirigida a la Dirección Copia simple del título de propiedad, documento de compra venta u otro documento que avale la titularidad del predio. Plano de ubicación o croquis en caso de ser ámbito rural. Comprobante de pago	150.00 100.00
10.13	Uso de ambientes para eventos culturales: a) Patio de la Casa Hacienda Marqués de Valleumbroso (por día) - Autorizado por la Dirección Desconcentrada Cusco b) Patio y Capilla de la Casa Hacienda Marqués de Valleumbroso (por día) - Autorizado por la Dirección Desconcentrada Cusco	Solicitud dirigida a la Dirección Comprobante de pago	218.00 328.00
10.14	Servicio de biblioteca - Carné de Biblioteca, o duplicado (por un año) - Fotocopia de textos de la Biblioteca (por pagina) - Fotocopia de expedientes de la Biblioteca (por pagina)	Comprobante de pago Llenado de Formulario o Ficha Copia de D.N.I. Dos fotocopias B/N tamaño carné	Gratuito 0.10 0.20
10.15	Uso de muebles (por día) - Andamio metálico (por piso)	Comprobante de pago	6.00



	información estadística	Solicitud dirigida a la Dirección	
10.16	- Información estadística del Parque Arqueológico de Machupicchu (información discriminada más 2.00 adicionales)	Comprobante de pago	15.00
	- Información estadística de Museos (información discriminada más 2.00 adicionales)		15.00
	- Información estadística de otros Monumentos (información discriminada más 2.00 adicionales)		15.00
	- Compendio estadístico anual		15.00
10.17	Fotocopia de planos: a) Fococopia de planos (por m ²) b) Cartas Nacionales: escala 10,000 (por lámina) c) Fococopia de 2da. Original en papel canson (por m ²) d) Resellado de planos (por unidad)	Comprobante de pago	40.00 30.00 50.00
	- Cuyo proyecto fue aprobado por la Dirección Desconcentrada Cusco		19.00
	NOTA: Para trabajos de investigación o tesis de los alumnos de la Universidad se cobrará con rebaja del 50% de valor real, siempre que sean acreditados por el Decano de la Facultad correspondiente.		
10.18	Copia programa televisivo Patrimonio Cultural (por cada uno)	Solicitud dirigida a la Dirección - Declaración jurada de compromiso, que el material será utilizado con fines culturales - Comprobante de pago	16.00
10.19	Copia de archivo fotográfico (por fotografía)	Solicitud dirigida a la Dirección - Declaración jurada de compromiso, que el material será utilizado con fines culturales Comprobante de pago	0.60
10.20	Análisis en Laboratorio - Análisis Micro fotográfico de peritaje grafológico, dactiloscópico y pericia de autenticidad de documentos y OTROS como asesoramiento en conservación de bienes culturales muebles e inmuebles - Estudio rastreo, análisis e identificación de materia orgánica. Estudio de textiles (tipo/ tejido/ hilos/ fibra/ Densidad y microfotografía o Identificación de maderas y carbonos) Por muestra - Análisis Palinológico: procesamiento de la muestra, rastreo e identificación de granos de polen/ taxonomía/ microfotografía e informe. Por muestra - Estudio arqueobotánicos para rastreo de fitolitos - Estudio arqueobotánicos para rastreo de granos de almidón. - Análisis Físico Químico de Aguas/ Dureza total /Temporal/ Carbonatos Cloruros sulfatos. Por muestra - Análisis Físicoquímico de suelos, tierras, enlucidos y revoques: Clasificación/ textura/ composición, NPK por muestra - Análisis Físicoquímico y mecánico de morteros de barro/adobes, argamasas .Por muestra - Análisis Físicoquímico de minerales industriales (no metálicos), control de calidad, porcentaje de pureza (Arcilla, yeso, cal, hormigón ,etc.) - Análisis Físicoquímico y estratigráfico de muestras de Lienzos, Esculturas/ Base de preparación/ Pigmentos/ aglutinantes/ medios/registro microfotográfico por muestra - Análisis Cerámicoquímico / composición de pastas/ Fragmentos diagnóstico en secciones delgadas. Por muestra - Análisis metalográfico / Composición de aleaciones / Técnicas de manufactura / Productos de corrosión/ secciones delgadas. Por muestra - Análisis e identificación del tipo de madera/ Soportes / marcos/ Retablos/ Muebles/ obras de arte - Análisis petrográfico elemental por Fluorescencia de rayos X (FRX) en rocas. - Registro micro fotográfico de/ muestras de tinta/ papel/ Impresiones / Cruce de Trazos/ y otros. - Rescate y conservación insitu de material cultural y paleontológico - Limpieza de grafitis /pintura/ Barniz/ y Desalinizado de elementos líticos/ metro cuadrado - Análisis químico multi elemental por Fluorescencia de Rayos X - Análisis Bioarqueológico de osamentas humanas, por individuo en el informe (perfil biológico) Nota: El costo es por individuo, si el informe de resultados hay más de 1 individuo, se deberá regularizar el pago por los individuos identificados. - Conservación de restos humanos (monias, fardos) comprende desinsectación, desinfección y limpieza mecánica.	Solicitud dirigida a la Dirección Comprobante de Pago	60.00 50.00 100.00 80.00 50.00 50.00 50.00 80.00 60.00 60.00 70.00 60.00 40.00 70.00 40.00 200.00 100.00 200.00 400.00 500.00



ANEXO A

Filmaciones y/o fotografías simples con fines culturales y/o comerciales

Se considerarán filmaciones y/o fotografías simples con fines culturales y/o comerciales, a nivel nacional, aquellas que usen una cámara con sus accesorios como equipo técnico, uso del drone (para el sobrevuelo de monumentos arqueológicos con fines de registro y/o audiovisual), y que no incluyan montajes escénicos.

En este sentido el costo mínimo fijado en el "Tarifario de los Servicios No Prestados en Exclusividad" es en nuevos soles o su equivalente en dólares americanos.

En todos los casos de filmaciones y/o fotografías simples con fines culturales y/o comerciales, se podrán realizar en los monumentos arqueológicos y/o museo, previa aprobación del arqueólogo y/o director responsable y la aplicación de los reglamentos pertinentes.

Así mismo, el uso del flash y otros tipos de luces artificiales se permitirán sólo en las áreas y bajo condiciones que autorizarán los arqueólogos y/o directores responsables.

Filmaciones y/o fotografías escénicas con fines culturales y/o comerciales

Se considerarán filmaciones y/o fotografías escénicas para cine y/o TV. Tanto con fines culturales como comerciales, a nivel nacional, aquellas que contemplen despliegues de paneles de reflexión, luces, actores o modelos y otros elementos técnicos como el uso de globos aerostáticos, avionetas, alas delta, helicópteros, uso del drone (para el sobrevuelo de monumentos arqueológicos con fines de registro y/o audiovisual), etc., y que impliquen el uso exclusivo de un sector o de la totalidad del monumento arqueológico y/o museo, para los fines de la filmación.

En este sentido el costo mínimo fijado en el "Tarifario de los Servicios No Prestados en Exclusividad" en nuevos soles o su equivalente en dólares americanos.

En todos los casos de las filmaciones y/o fotografías escénicas con fines culturales y/o comerciales se podrán realizar en los monumentos arqueológicos y/o museos previa aprobación del arqueólogo y/o director responsable y la aplicación de los reglamentos pertinentes.

Asimismo el uso del flash y otro tipo de luces artificiales se permitirán sólo en las áreas y bajo condiciones que autorizarán los arqueólogos y/o directores responsables.

Requisitos para filmaciones y/o fotografías simples o escénicas con fines culturales y/o comerciales:

- Solicitud dirigida a la Dirección General de Patrimonio Arqueológico, o a la Dirección Desconcentrada de Cultura que corresponda y/o a la Dirección de los Proyectos Especiales, con una antelación mínima de 15 días hábiles antes de la realización de la toma fotográfica y/o filmación.
- Documentación que se deberá anexar a la solicitud:
 - Memoria descriptiva de la filmación/sesión fotográfica: finalidad, objetivo, justificación, guión, establecer con precisión cuáles son los ambientes donde se realizarán las tomas fotográficas y/o filmación en el/los monumento/s arqueológico/s prehispánico/s seleccionado/s, cronograma de toma fotográfica y/o filmación, listado de equipos y materiales a emplearse con detalle de tipo, tamaño, peso, cantidad y listado de participantes en las tomas fotográficas y/o filmación.
 - Datos complementarios del solicitante a fin de suscribir la carta de compromiso con el Ministerio de Cultura:
 - Persona natural: Copia simple del DNI, dirección, RUC, profesión y/o ocupación.
 - Persona jurídica: Datos completos del solicitante, RUC, registro en SUNAT, copia simple del DNI del representante legal, documento que lo acredite como tal (vigencia de poder en el caso de empresas u otro documento que certifique representación en caso de entidades públicas) y documento que indique específicamente su facultad para suscribir contratos.
 - Extranjeros: Copia simple de Pasaporte vigente.
 - Carta de compromiso, cuyo formato será proporcionado por el órgano correspondiente.
 - Comprobante de pago (El pago se realizará una vez emitida la opinión favorable de la Dirección de Gestión de Monumentos y/o de la Dirección Desconcentrada de Cultura correspondiente).

ANEXO B

Filmaciones y/o fotografías realizadas por personas consideradas como turistas

Pueden filmar y/o realizar tomas fotográficas de características simples, sin costo alguno, en cualquier lugar que se encuentre bajo jurisdicción del Ministerio de Cultura, debiéndose respetar las restricciones específicas.

Igualmente son de libre disposición para estas operaciones las calles, plazas públicas, frontis, paisajes y otros ambientes considerados de uso público.

ANEXO C

Filmaciones y/o fotografías profesionales con fines de investigación

Son aquellas, tomas profesionales con fines de investigación que se realizan a bienes muebles culturales, en áreas de exposición y/o en depósitos de los museos del Ministerio de Cultura a nivel nacional, siempre que sus reglamentos los permitan.

Así mismo, el uso del flash y otros tipos de luces artificiales, se permitirán solo en las áreas y bajo condiciones que autorizarán los directores y/o personal responsable.

El costo por el bien a filmar y/o fotografiar es variable, aplicándose la tarifa que ha determinado cada museo.

Requisitos:

- Solicitud dirigida al Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales o al Director a cargo del museo que corresponda y/o al Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura correspondiente que tengan a cargo museos.
- Carta de Compromiso, en la cual se establece las condiciones que deberá seguir el usuario para proteger el Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo formato será proporcionado por el Órgano correspondiente.
- Documento mediante el cual acredite la investigación en curso.
- Comprobante de pago.



ANEXO D

REQUISITOS PARA USO DE ESPACIOS EN MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS PREHISPÁNICOS

La tarifa establecida para el uso de espacios en monumentos arqueológicos prehispánicos se aplicará únicamente para los usos de tipo corporativo. Los usos de los espacios disponibles permitidos en monumentos arqueológicos prehispánicos son:

- a) Educativo.- Consiste en el uso de los espacios disponibles del monumento arqueológico para fines educativos y en relación al patrimonio arqueológico inmueble. Incluye la realización de talleres lúdicos, artísticos, etc., en el monumento arqueológico.
- b) Tradicional – Ancestral.- Consiste en el uso de los espacios disponibles del monumento arqueológico para la ejecución de determinados ritos y/o ceremonias ancestrales, tales como pagos a la tierra y/o raymis.
- c) Artístico – Cultural.- Consiste en el uso de los espacios disponibles del monumento arqueológico para la presentación de eventos artísticos-culturales tales como: danza, música, teatro, narración, etc.
- d) Corporativo.- Consiste en los espacios disponibles del monumento arqueológico para todo tipo de eventos y/o actividades organizadas por entidades públicas o privadas y con fines particulares sin ánimo de lucro, tales como: presentación de libro, presentación de marca, coctel por conmemoración de aniversario de organización público o privada, entre otras similares.

Requisitos a presentar:

- 1) Solicitud dirigida a la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble con una antelación mínima de 20 días hábiles antes de la realización de la actividad y/o evento en el espacio solicitado.
- 2) Documentación que se deberá anexar a la solicitud.

• **Plan de trabajo:**

- ✓ Nombre del acto y/o evento
 - ✓ Tipo de acto y/o evento (educativo, artístico-cultural, tradición-ancestral, corporativo)
 - ✓ Objetivo del acto y/o evento
 - ✓ Fecha y horario del acto y/o evento
 - ✓ Especificar el espacio y/o ambientes del monumento arqueológico prehispánico a utilizar para el acto y/o evento.
 - ✓ Programación detallada del acto y/o evento (además de la programación del acto y/o evento propiamente dicho se deberá incluir montaje y desmontaje, de ser el caso).
 - ✓ Medidas de seguridad en relación a la protección y conservación del monumento arqueológico prehispánico antes, durante y al finalizar el acto y/o evento.
 - ✓ Medidas de seguridad para participantes durante el acto y/o evento (atención médica, personal de seguridad, etc.)
 - ✓ Plano de distribución en el que se indicarán la ubicación de participantes, mobiliario e infraestructura a utilizar durante el desarrollo del acto y/o evento.
 - ✓ Medidas de control para el ingreso y participación de invitados en el acto y/o evento.
 - ✓ Listado de equipos y/o bienes que serán ingresados al monumento arqueológico prehispánico para el desarrollo del acto y/o evento.
 - ✓ Listado de personas encargadas de la organización del acto y/o evento y designación de persona responsable.
 - ✓ Listado de unidades de transporte que serán ingresadas al monumento arqueológico prehispánico para el desarrollo del acto y/o evento.
 - ✓ Cantidad de personas que asistirán al acto y/o evento.
 - ✓ Señalar si el acto y/o evento será filmado y/o fotografiado y con qué fines (documental, comercial, etc.)
- Carta de compromiso mediante el cual la institución y/o persona natural se compromete a garantizar que se respetarán las normas y pautas internas establecidas en el Ministerio de Cultura y en caso de generarse un daño y/o desperfecto sobre el monumento arqueológico prehispánico y bienes de propiedad del Ministerio de Cultura, deberán asumir la responsabilidad que determine el área técnica respectiva.
- Datos complementarios del administrado a fin de suscribir el contrato con el Ministerio de Cultura:
- ✓ Personal natural: Copia simple del DNI, dirección, RUC, profesión y/o ocupación.
 - ✓ Persona jurídica: Datos completos del solicitante, RUC, registro en SUNAT, copia simple del DNI del representante legal, documento que lo acredite como tal (vigencia de poder en el caso de empresas y otro documento público en caso de entidades públicas) y documento que identifique específicamente su facultad para suscribir contratos.
 - ✓ Extranjeros: Copia simple de Pasaporte vigente.
- Comprobante de pago de la cancelación del monto total del contrato (uso corporativo).
- Comprobante de pago de garantía del 25% del monto total del contrato (uso corporativo).
- El pago del servicio de uso de espacios disponibles en monumentos arqueológicos deberá realizarse una vez que el área competente haya expresado la opinión técnica favorable correspondiente y no al presentar la solicitud.
- En los casos de eventos educativos, tradicionales-ancestrales y artísticos culturales con fines de lucro, se deberá asumir la tarifa indicada para eventos de tipo corporativo.



ANEXO E

CONDICIONES PARA USO DE LOS ESPACIOS DISPONIBLES EN MUSEOS Y MUSEOS DE SITIO:

Para poder utilizar los espacios disponibles en los museos y museos de sitio que administra el Ministerio de Cultura en la ciudad de Lima Metropolitana y Direcciones Desconcentradas de Cultura, es necesario presentar:

1) **Solicitud para el uso del espacio, indicando:**

- Fecha y características del evento.
- Cantidad de personas que asistirán.
- Ambientes que desean hacer uso.
- Datos completos de la persona de contacto.

En el caso de uso de espacios del Museo de la Nación, la solicitud será enviada por mesa de partes del Ministerio de Cultura, y remisión con anticipación no menor a los treinta (30) días hábiles a la fecha del evento adicional al correo electrónico: www.cultura.gob.pe. En el caso de espacios de otros museos y/o museos de sitio serán presentados en el museo o sitio correspondiente. En caso del uso de espacios en los monumentos arqueológicos a la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble, y en las Direcciones Desconcentradas de Cultura, según corresponda.

2) **Datos complementarios de la persona o institución que suscribirá el contrato, para el uso del espacio.**

Persona natural

- Copia del DNI, dirección, RUC, profesión u ocupación

Persona jurídica

- Datos completos del solicitante, RUC, registro en SUNAT, copia simple del DNI del representante legal, documento que lo acredite como tal (vigencia de poder en el caso de empresas u otro documento público en el caso de entidades públicas).
- Descripción, características y breve resumen de la misión y visión de la institución solicitante.

3) **Información sobre el evento**

- Objetivo, naturaleza y fines del evento.
- Cronograma de ejecución y responsable de la coordinación general y seguridad.
- Planos con ubicación de extintores adicionales (zona del catering o stands).
- Medidas de seguridad y evacuación en caso de ser necesario.
- Lista de personal de seguridad que se encargará del evento indicando un representante que coordinará con el área de seguridad del museo o sitio correspondiente.
- Ubicación de atención médica mientras dure el evento (ambulancia y/o zona de atención si el evento supera las 100 personas).
- Esta información debe ser de manera coordinada con la oficina correspondiente de la sede central y/o de la sede de la Dirección Desconcentrada de Cultura.
- Listado de los equipos que deseen ingresar (computadoras, proyectores, televisores, etc).
- Listado de las personas y/o proveedores que ingresarán, en orden alfabético por apellido.
- Listado de unidades de transporte que ingresarán los materiales y/o equipos.
- Pago de una garantía del 25% del monto del contrato, en moneda nacional.
- La garantía se devuelve a los 15 días hábiles luego de haber verificado el estado de los espacios.
- Comprobante de pago de la cancelación del monto total del contrato.
- Carta de compromiso y/o contrato para cubrir los posibles desperfectos que se ocasionen a los ambientes solicitados y/o monumentos arqueológicos prehispánicos.

4) **Requerimientos complementarios:**

- Grupo electrógeno. Deberá coordinarse con el área de operaciones para su instalación y asignar una persona responsable de su funcionamiento.
- Cualquier movimiento de artículos o mobiliario de las instalaciones, debe ser coordinado previamente y solicitado por escrito, para su autorización respectiva.
- De ser necesaria la colocación de banderolas o banners, debe coordinarse directamente con la Dirección General de Industrias Culturales y Artes o quien haga sus veces en las Direcciones Desconcentradas de Cultura, para su aprobación, en todos los casos.

Datos complementarios:

Para facilitar la realización del evento, el usuario coordinará las visitas para montaje y desmontaje previamente y enviará cada uno de los aspectos considerados en una hoja aparte con el respectivo encabezado. Estos datos deben ser remitidos al correo electrónico de la sede correspondiente.

El contrato y/o carta de compromiso será suscrito, por el Director General de Administración de la sede central, y/o por el Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura correspondiente, o quien esté delegado.



ANEXO F

CONDICIONES PARA USO DE LOS ESPACIOS EN EL GTN:

Para poder utilizar los espacios disponibles del Gran Teatro Nacional que administra el Ministerio de Cultura es necesario presentar:

1) **Solicitud para el uso del espacio, indicando:**

- Fecha y características del evento.
- Cantidad de personas que asistirán.
- Ambientes que desean hacer uso.
- Datos completos de la persona de contacto.

En estos casos, la solicitud con la información necesaria será presentada por mesa de partes del Ministerio de Cultura, dirigida a la Oficina General de Administración y al correo electrónico: www.mcultura.gob.pe.

2) **Datos complementarios de la persona o institución que suscribirá el contrato, una vez confirmada la disponibilidad del uso del espacio.**

Persona natural

- Copia del DNI, domicilio legal, RUC, profesión u ocupación
- Comprobante de pago por concepto de derecho de uso del espacio solicitado
- Recibo de depósito de garantía por posibles desperfectos que se ocasionen en el espacio solicitado

Persona jurídica

- Datos completos del solicitante, domicilio legal, RUC, copia simple del DNI del representante legal, documento que lo acredite como tal (vigencia de poder en el caso de empresas, con una antigüedad no mayor de 30 días calendario y documento de acreditación de representación legal en caso de entidades públicas).
- Descripción, características y breve resumen de la misión y visión de la institución solicitante.
- Comprobante de pago por concepto de derecho de uso del espacio solicitado
- Recibo de depósito de garantía por posibles desperfectos que se ocasionen en el espacio solicitado

3) **Información sobre el evento**

- Objetivo, naturaleza y fines del evento.
- Cronograma de ejecución y responsable de la coordinación general y seguridad.
- Planos con ubicación de extintores adicionales (zona del catering o stands).
- Medidas de seguridad y evacuación en caso de ser necesario.
- Lista de personal de seguridad que se encargará del evento indicando un representante que coordinará con el área de seguridad correspondiente.
- Ubicación de atención médica mientras dure el evento (ambulancia y/o zona de atención si el evento supera las 100 personas).
- Esta información debe ser coordinada con la Oficina de Operaciones del Ministerio en el caso de la sede central o con la persona encargada del evento.
- Listado de los equipos que deseen ingresar (computadoras, proyectores, televisores, etc).
- Listado de las personas y/o proveedores que ingresarán, en orden alfabético por apellido.
- Listado de unidades de transporte que ingresarán los materiales y/o equipos.
- Pago de una garantía del 25% del monto del contrato, en moneda nacional.
- La garantía se devuelve a los 15 días hábiles luego de haber verificado el estado de los espacios.
- Comprobante de pago de la cancelación del monto total del contrato (48 horas antes del evento).
- En caso de Convenio, la carta de compromiso para cubrir los posibles desperfectos que se ocasionen a los ambientes solicitados.



4) **Requerimientos complementarios:**

- Grupo electrógeno. Deberá coordinarse con el área de operaciones para su instalación y asignar una persona responsable de su funcionamiento.
- Cualquier movimiento de artículos o mobiliario de las instalaciones, debe ser coordinado previamente y solicitado por escrito, para su autorización respectiva.
- De ser necesaria la colocación de banderolas o banners, debe coordinarse directamente con la Dirección General de Industrias Culturales y Artes o quien haga sus veces, para su aprobación, en todos los casos.
- Por función extra al día, se establecerá el costo adicional correspondiente en el contrato firmado por el Administrado.



5) **Datos complementarios:**

Para facilitar la realización del evento, el usuario coordinará las visitas para montaje y desmontaje previamente y enviará cada uno de los aspectos considerados en una hoja aparte con el respectivo encabezado. Estos datos deben ser remitidos a la Oficina General de Administración, con copia: www.mcultura.gob.pe.

ANEXO G

PERFIL APLICABLE PARA EL COBRO DE TARIFAS PREFERENCIALES POR EL USO DE LOS ESPACIOS EN EL GRAN TEATRO NACIONAL ADMINISTRADO POR EL MINISTERIO DE CULTURA

Para acceder al uso de los espacios del Gran Teatro Nacional, que administra el Ministerio de Cultura, bajo las modalidades de tarifas preferenciales señaladas en el "Anexo B" del presente tarifario, la Dirección General de Industrias Culturales y Artes expedirá una "Constancia de Evaluación", siempre que exista disponibilidad de espacios en la fecha solicitada y previo informe favorable del Programador y Coordinador del Gran Teatro Nacional, el cual será emitida a solicitud de parte, cuando el espectáculo a presentarse cumpla con las siguientes características:

1. Contar con la "Calificación de Espectáculo Público Cultural No Deportivo" vigente, de acuerdo al procedimiento TUPA del Ministerio de Cultura.
2. Contar con Informe favorable del Programador y Coordinador del Gran Teatro Nacional, el mismo que debe evaluar:
 - (i) Que el evento constituya un Espectáculo de Gran Formato.
 - (ii) Que el organizador del evento haya suscrito un contrato con una empresa ticketera.
 - (iii) Que el espectáculo a presentarse cuente con un equipo de personal técnico responsable del evento, el cual deberá detallarse y estar conformado mínimamente por. Un stage manager, un director de arte y acústicas y personal de apoyo en materia escenográfica.
3. Que el espectáculo a presentarse promueva las industrias culturales y/o fomente las artes.

A efectos de precisar la calificación del espectáculo a presentarse, se definen los términos siguientes:

ESPECTÁCULOS DE GRAN FORMATO

Se refiere a espectáculos de Artes Escénicas, presentaciones o producciones complejas que requieren grandes dimensiones con tecnología especializada, costos de inversión considerables, participación para la puesta en escena de numerosos intérpretes. También pueden considerarse ciertos artistas y espectáculos de que por su trayectoria gozan de prestigio o reconocimiento.

ARTES ESCÉNICAS

Las artes escénicas comprenden el estudio o la práctica de las expresiones artísticas que requieren una escenificación que funciona como canal de comunicación para el artista. Las artes escénicas comprenden el teatro dramático, la danza clásica, contemporánea o folclórica, los conciertos, la ópera, entre otras disciplinas, todas ellas incluyen la organización espacial y el espectáculo y requiere de un público para completar la comunicación.

DIRECTOR DE ARTE O DIRECTOR ARTÍSTICO

Es responsable de la imagen y sus códigos visuales, pensados sobre la base de comunicar un mensaje específico. Establece la mirada de la producción, concibe los dibujos conceptuales. Es responsable de los decorados, la utilería, el vestuario, la iluminación, el maquillaje y la peluquería. Dirige los equipos de diseño artístico en toda clase de obras que contengan un cierto aspecto visual y artístico. Es ante todo un comunicador funcional con un talento estético y creativo.

ESTAGE MANAGER O DIRECTOR DE ESCENARIO

Es quien proporciona apoyo práctico y de organización para el director, actores, diseñadores, tramoyistas y técnicos de todo el proceso de montaje y durante funciones. Es la máxima autoridad en el escenario al realizarse la representación. Es el interlocutor con el personal propio del teatro.

EMPRESA TICKETERA

Empresa especializada en la distribución y venta de tickets (recaudación) para todo tipo de eventos. Que cuenten con la infraestructura en equipos, gente capacitada y software para sostener ventas y canje de tickets.

